



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 234

Pág. 1

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 10

celebrada el martes 24 de noviembre de 2020

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día:

Pregunta:

- Previsiones acerca de la dotación de EPI a los docentes asturianos que tienen que incorporarse a las clases el 11 de mayo de 2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/012388) ..... 2

Autor: Gázquez Collado, Paloma (GP)

Moneo Díez, María Sandra (GP)

BOCG, serie D, número 156, de 8 de octubre de 2020 PDF

(Número de expediente 181/000487).

Proposiciones no de ley:

- Relativa al traspaso de los recursos y gestión de las becas y ayudas al estudio a la Generalitat de Catalunya. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/000214) ..... 3
- Sobre la adopción de acciones y medidas para garantizar que el principio constitucional de la unidad de España sea respetado en los currículos de asignaturas como Historia de España o Geografía de las distintas administraciones autonómicas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000269) ... 6
- Relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000318) ..... 10

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 2

— Sobre la Formación Profesional Dual. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000347) .....	15
— Relativa a la adopción de medidas efectivas contra la violencia en las aulas y el acoso. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001004) .....	20
— Por la que se insta al Gobierno a impulsar la implantación de ciclos formativos de Formación Profesional básicos adaptados a personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001072) .....	24
— Relativa a acelerar con carácter urgente las actuaciones necesarias que permitan a las comunidades autónomas la adquisición de 500 000 dispositivos electrónicos para los alumnos más vulnerables. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001439) .....	29
— Relativa a impulsar un plan, coordinado con las comunidades autónomas, para evitar el incremento del abandono escolar temprano derivado de la situación de la pandemia a causa de la COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001626) .....	34
<b>Acuerdo sobre la celebración de comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Mixto de la ministra de Educación y Formación Profesional:</b>	
— Para dar explicaciones sobre la investigación de la Fiscalía en relación a un posible delito de prevaricación por modificar una Ley Orgánica en la Conferencia Sectorial para dejar pasar de curso sin límite de suspensos. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000684) .....	39
— Para informar sobre la orden que recoge el acuerdo que adoptó el 15/04/2020 la Conferencia Sectorial con relación al cual la Fiscalía del Tribunal Supremo ha abierto una investigación. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000687) .....	39
<b>Votaciones</b> .....	<b>40</b>

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTA:

- PREVISIONES ACERCA DE LA DOTACIÓN DE EPI A LOS DOCENTES ASTURIANOS QUE TIENEN QUE INCORPORARSE A LAS CLASES EL 11/ de mayo de 2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/012388).

AUTOR: GÁZQUEZ COLLADO, PALOMA (GP)

MONEO DÍEZ, MARÍA SANDRA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 156, DE 8 DE OCTUBRE DE 2020 PDF

(Número de expediente 181/000487).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

El primer punto del orden del día consistía en la contestación de una pregunta escrita que se había convertido en oral, por parte del Partido Popular. Me hacen llegar que ha habido un acuerdo para retrasar la pregunta. **(El señor Clavell pide la palabra.)**

Sí, señor Clavell, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 3

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tanto a petición del ministerio, como del secretario de Estado, a quien le era prácticamente imposible acudir a la sesión de hoy, hemos decidido pasarla a la siguiente sesión de la Comisión. Por tanto, hoy decae.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. ¿Hay alguna objeción? (**Denegaciones.**) Entiendo que no hay ninguna objeción al respecto.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA AL TRASPASO DE LOS RECURSOS Y GESTIÓN DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO A LA GENERALITAT DE CATALUNYA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/000214).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación de proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley relativa al traspaso de los recursos y gestión de las becas y ayudas al estudio de la Generalitat de Catalunya, del Grupo Parlamentario Plural. Se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem. Para la defensa de su posición, tiene la palabra la señora Sabanés, que no se encuentra en la sala en estos momentos. Si en treinta segundos no se encontrara en la sala, decaería la PNL. (**Pausa.**)

Tiene a continuación la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente.

Señorías, la PNL que presentamos para su debate en esta Comisión no aborda nada nuevo. Es un texto conocido de sobra para todos porque lo hemos venido presentando desde hace ya unas cuantas legislaturas. Pedimos el traspaso de becas, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional. Desde el año 2001 se viene pidiendo de forma repetida que sean las comunidades autónomas —en nuestro caso, Cataluña, tal y como establece su estatuto de autonomía— quienes las gestionen. Lo que pedimos, en definitiva, es que el Gobierno central cumpla esta sentencia del Tribunal Constitucional, una sentencia que han incumplido Gobiernos del Partido Popular, después Gobiernos del Partido Socialista y más tarde el Gobierno del Partido Socialista con Podemos. Hemos tenido el compromiso de distintos ministros de que eso se iba a corregir y confiamos en que esta legislatura será la definitiva. Por eso, buscamos el consenso de los demás grupos de la Cámara presentando esta iniciativa para que de forma clara esta Comisión se exprese con el máximo consenso posible, con el fin de que esto se corrija y se cumpla la sentencia. Vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Socialista y esperamos contar con el máximo número de votos posibles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra ahora el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Tal como decía el señor Miquel, esta es una reivindicación histórica de Cataluña que viene recogida en diferentes sentencias en los últimos años y que, evidentemente, compartimos desde En Comú Podem y también desde Unidas Podemos. Nos consta, como decía el señor Miquel, que el Ministerio de Educación mantiene contacto con los responsables de becas de las comunidades autónomas y contempla —en el marco de la reforma del actual modelo de becas— el traspaso de su gestión a la Generalitat de Catalunya, así como a otras comunidades autónomas que también han manifestado su interés por asumir esta gestión, conforme a los criterios que vienen fijados por el Tribunal Constitucional de respeto a la normativa básica estatal.

Tal como decía el señor Miquel, nos consta que las negociaciones están todavía en curso. Creo que hay que dar tiempo a las negociaciones antes de fijar una posición sobre el tema porque es verdad que el principal escollo de la negociación radica en que no hay acuerdo entre el Gobierno y la Generalitat sobre el umbral de renta que debe dar derecho a una beca. Nosotros defendemos que la beca es un derecho del estudiante, cuya obtención depende de las condiciones personales, de las condiciones académicas y sobre todo de las condiciones económicas del estudiante y de la familia, con independencia de la comunidad autónoma en la que se resida. En ese sentido, agradecemos que el señor Miquel haya

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 4

aceptado la enmienda que hemos presentado conjuntamente Unidas Podemos-En Comú Podem y el Grupo Socialista y estoy convencido de que esta será la legislatura en la que podamos celebrar el traspaso de estas becas al Govern de la Generalitat de Catalunya.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

Para defender sus enmiendas, tiene la palabra la señora Guerra.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, a mí me gustaría antes que nada empezar con algunos datos que creo que son importantes. La partida de becas en los Presupuestos Generales del Estado se incrementa más de 515 millones de euros, el 50% de ellas para estudios universitarios. Creo que es importante porque los datos hablan por sí solos. La apuesta por la educación y el firme compromiso de este Gobierno por el sistema de becas es incuestionable; es un sistema de becas que garantiza la igualdad de oportunidades e intenta no dejar a nadie atrás. Por lo tanto, nos alegra la PNL presentada por el señor Miquel, cuyo interés es común, es mutuo —lo comentaba también el señor Mena—: garantizar las becas como un sistema de acceso y de permanencia a la educación universal, pública y de calidad. Porque, en definitiva, estamos hablando de un derecho de ciudadanía al que se puede y se debe acceder, pero las becas son, sin duda, el instrumento que garantiza la igualdad de oportunidades de todos y todas para poder no solo acceder, sino permanecer en el sistema educativo.

Conjuntamente con el posicionamiento del señor Mena, le quería decir al señor Miquel que le agradezco que hayan aceptado la enmienda. Creo que es fundamental que lo urgente no nos haga perder de vista lo importante, y lo importante es sin duda el sistema de becas, independientemente de quién lo gestione. Lo sustancial en este caso es que las becas se han incrementado de manera considerable —515 millones de euros, como comentaba—, que permitirán que muchos alumnos, que muchas alumnas, no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos. La colaboración interinstitucional a la que se refería el señor Miquel es imprescindible tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, pero también a mí y al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría poner de relieve el papel que están teniendo las administraciones locales, que en plena crisis —la de 2008 y la actual—, están trabajando codo con codo con el resto de administraciones y con el resto de agentes educativos para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.

Finalmente, quiero decirle al señor Miquel que seguiremos trabajando para continuar con la coordinación para ese traspaso de gestión del sistema de becas, pero lo debemos hacer sin prisa pero sin pausa, con capacidad de diálogo y con voluntad de consenso. *Diàleg, negociació i pacte*.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guerra.

Tienen la palabra ahora, para fijar posición, los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, la señora Pozueta no está. Señora Gorospe, tiene usted la palabra.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos.

Nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta proposición no de ley y del texto que habéis acordado distintos grupos parlamentarios porque es algo que nosotros también reivindicamos. Avanzar en el ámbito de las competencias siempre nos parece interesante. Consideramos que en el ámbito educativo el principio de proximidad, subsidiaridad y el ejercicio de las competencias en materia educativa es fundamental, pero además nos parece que las becas son un instrumento determinante para que el sistema educativo gane en equidad, algo que desde nuestro grupo parlamentario, desde el Partido Nacionalista Vasco, consideramos fundamental para avanzar hacia una sociedad cohesionada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Traen ustedes aquí una proposición no de ley que es verdad, como dice el señor Miquel, que no es la primera vez que se debate. Es verdad, yo he discutido sobre este tema en varias comisiones en otras legislaturas. Básicamente, para que la gente lo entienda, lo que viene a decir es que aunque el artículo 149 de la Constitución reserva al Estado la competencia para establecer las normas básicas para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 5

garantizar la igualdad entre todos los españoles, es verdad que hay un real decreto que establece el sistema de gestión de las becas y que hay una gestión compartida entre el Estado y las comunidades autónomas respecto a las becas y ayudas en relación con los Presupuestos Generales del Estado. Es verdad, como dice la PNL, que hay algunas sentencias que reconocen que la competencia es de algunas comunidades autónomas; y es verdad, sí, que el traspaso no se ha hecho. Nosotros, como partido, no tenemos ningún inconveniente en que se haga; tampoco vemos ninguna urgencia en que se tenga que hacer, pero no nos vamos a oponer. Ahora, está muy bien que los señores de Junts per Cat y los señores del PSOE vengan aquí reivindicando que hay que dar cumplimiento a las sentencias del Constitucional. Bienvenidos, porque nosotros es lo que les llevamos pidiendo mucho tiempo, que se respeten las sentencias del Constitucional, no solamente las relativas a las becas sino, por ejemplo, las relativas a otras cuestiones, como los derechos lingüísticos en algunas comunidades autónomas. Por tanto, entiendo que a partir de esta reivindicación —a la que nosotros no nos vamos a oponer—, ustedes suscribirán la garantía como Gobierno de que en Cataluña o en la Comunidad Valenciana se van a respetar y se van a hacer respetar las sentencias del Constitucional y del Supremo de que al menos el 25% de la docencia se tiene que dar en castellano como lengua vehicular. Esto que ustedes no quieren suscribir ni afirmar son también sentencias del Tribunal Constitucional y les encomio y les pido que las cumplan, igual que piden que se hagan cumplir las otras. Nosotros nos abstendremos. No tenemos, como he dicho, ningún problema, tampoco vemos ninguna urgencia y, obviamente, les vamos a exigir que cumplan todas las sentencias —todas—, no solamente las que a ustedes les gusten y les interesen.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Republicano, la señora Bassa. No se encuentra en la sala. Por lo tanto, pasamos al señor Robles, por tiempo de tres minutos.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Nuestro partido tiene como pilar fundamental de nuestro proyecto educativo la recuperación de las competencias de educación para el Gobierno central y, obviamente, consideramos que esta proposición lo que pretende es ir vaciando, más todavía, las funciones del ministerio. Como ya ha dicho muy bien la portavoz de Ciudadanos, ustedes recurren a la Constitución cuando les conviene y cuando no, se la saltan a la torera, como en el caso de la sentencia del 25% en español. Estamos completamente de acuerdo en que hacen falta becas y en que las becas son la garantía de la equidad del sistema educativo, pero no entendemos muy bien por qué la gestión tiene que estar necesariamente en manos de las comunidades autónomas. Si precisamente alguien puede garantizar la equidad en todo el territorio nacional es el Gobierno central y no dejarlo al albur de las comunidades autónomas, sabiendo que —precisamente se ha mencionado la sentencia anterior del 25%—, cuando no les interesan, no las cumplen. Por lo tanto, no nos fiamos de las administraciones autonómicas y somos escépticos respecto del traspaso de competencias a estas comunidades autónomas, sobre todo cuando estas comunidades autónomas vienen aquí con ínfulas de ser una realidad nacional y utilizan la educación con tal fin, con el objetivo de asegurarse unos cuantos independentistas a su servicio. Por tanto, nos vamos a oponer a esta proposición del Grupo Plural.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Robles.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros nos vamos a oponer y lo vamos a hacer porque tanto el Tribunal Constitucional como el Supremo como el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña han advertido ya, señores del Grupo Plural, que no se puede suprimir el castellano como lengua vehicular de la enseñanza y esas sentencias a ustedes les dan igual. En ningún caso ha de otorgarse prevalencia o preponderancia a una lengua sobre otra, zanjó el Tribunal Constitucional el año pasado. Efectivamente, como usted decía, las conversaciones se iniciaron en el año 2007 y encallaron en 2009 —en 2009— para dar cumplimiento a algunas de las sentencias. Solamente ustedes las leen en diagonal, pero les recordamos los términos en que esas sentencias lo establecen, es decir, garantizando la presencia del Estado a la hora de emitir la legislación básica que cumpla lo que resulta fundamental en el tratamiento de las becas, a saber, la garantía de la igualdad que para todos los españoles consagra el artículo 14 de la Constitución. La jurisprudencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 6

constitucional posterior, emanada sobre el mencionado real decreto, ha delimitado el ámbito de las funciones a traspasar. Por eso le digo que ustedes se han leído la sentencia en diagonal porque solo se refieren a alguna de las partes de esa sentencia. Evidentemente, nos referimos a que son traspasables aquellas becas destinadas a cursar estudios en comunidad autónoma distinta a la del domicilio familiar del estudiante, pero ustedes en su propuesta van más allá y con la transacción del Partido Socialista van todavía más allá.

Convendrá conmigo, desde una óptica evidentemente diferente, en que el momento no parece, al menos para el Grupo Popular, el más adecuado para interpretar de manera extensiva una sentencia del Tribunal Constitucional. En el momento en el que el castellano deja de ser lengua vehicular en nuestro sistema educativo precisamente por las presiones del nacionalismo catalán —no exactamente las suyas, eso hay que reconocerlo—, nosotros nos vemos obligados a ser especialmente cautos por los sujetos y por el tiempo, por el Partido Socialista y Unidas Podemos en el Gobierno y también, evidentemente, por la Generalitat de Catalunya. Lo que queremos es que se cumplan, señores del Grupo Popular, las sentencias del Tribunal Constitucional pero todas y enteras, no todas y parcialmente, o solamente algunas. Por eso, le repito —o termino como empecé— que votaremos en contra de esta iniciativa que nos preocupa y mucho, evidentemente, fruto del momento en el que nos encontramos con la reciente contrarreforma de la legislación educativa de nuestro Gobierno.

Gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Navarro.

### — **SOBRE LA ADOPCIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE ESPAÑA SEA RESPETADO EN LOS CURRÍCULOS DE ASIGNATURAS COMO HISTORIA DE ESPAÑA O GEOGRAFÍA DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000269).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al segundo punto del orden del día, relativo a la proposición no de ley sobre la adopción de acciones y medidas para garantizar que el principio constitucional de la unidad de España sea respetado en los currículos de asignaturas como Historia de España o Geografía de las distintas administraciones autonómicas, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley viene al pelo por la sencilla razón de que se acaba de citar aquí lo del traspaso de competencias en becas a las comunidades autónomas y se ha mencionado la Constitución, pero hay un artículo de la Constitución que parece que a los señores del PSOE, de Unidas Podemos y no digamos ya a los mal llamados partidos separatistas les resbala completamente, que es el artículo 2.º, que determina la unidad indisoluble de la patria española. Al traspasar las competencias de educación a las comunidades autónomas, aquellas que, como decía anteriormente, tienen ínfulas de ser una realidad nacional y tienen un proyecto clara y abiertamente secesionista han utilizado la educación con tal fin. Entonces nos encontramos con libros de texto de Historia que falsean claramente la historia de España, siempre al servicio del interés separatista. Tenemos libros de Geografía con mapas en donde parece que Cataluña o el País Vasco no están conectados con el resto de España, parece que son islas en mitad del océano. Han utilizado la educación para el adoctrinamiento de esos alumnos, con el fin de proclamar su 'republicueta' o programar los fantasmales países de Euskal Herria. Desde luego, si es un precepto constitucional, algo tiene que hacer el Gobierno para garantizar esa unidad y no solamente con vistas al presente, sino con vistas al futuro; al perder la educación hemos perdido la posibilidad de formar a los españoles en la unidad de la nación española que, insisto, es un precepto constitucional hasta donde yo sé; si han cambiado la Constitución y no nos hemos enterado, eso será otra cuestión.

La realidad es que se está construyendo un relato histórico y geográfico tendencioso y orientado siempre a formar a los alumnos en el rechazo hacia España. Y ninguna administración, ni está ni las anteriores, ha puesto freno a esta deriva con la que la educación se convierte en un instrumento para el separatismo, en un instrumento para acabar con la nación española. No es que sea abiertamente anticonstitucional porque, aparte de la Constitución, hay una realidad histórica que es la realidad de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 7

España y que no coincide en modo alguno con esta idea de una España plurinacional que defienden algunos, confundiendo, como ya he dicho muchas veces aquí, lo que es una nación étnica con una nación política. Aquí no hay más nación política que España y es obligación del Gobierno de España y de esta Comisión, que es la Comisión de Educación que está en la sede de la soberanía nacional, garantizar el precepto básico, la columna vertebral que exige nuestra naturaleza, que es la unidad de la nación española. Que se utilice el sistema autonómico precisamente para ir forzando una deriva hacia la secesión, hacia la separación, hacia la existencia de diferentes derechos en función de las diferentes comunidades autónomas, lo hemos demandado aquí muchas veces. ¿Cómo es posible que ustedes, señores de Podemos o del PSOE —también en su momento del Partido Popular— que hablan de equidad, estén consintiendo que la financiación por alumno y por año sea más de un 60% superior en el País Vasco que en el resto del país? ¿Pero qué clase de igualdad es esa? Aquí estamos todos consintiendo porque a lo largo de todo este tiempo se han necesitado los votos de los mal llamados partidos separatistas para gobernar y en este chantaje hemos caído todos. A ver cuándo de una vez tanto Partido Popular como Partido Socialista hacen honor a España y no consienten esta deriva separatista y se ponen de acuerdo al menos en defender la unidad nacional.

Por eso pedimos que en esta Comisión de Educación todos los partidos nacionales apoyen que el Gobierno tome medidas para impedir este adoctrinamiento sistemático en las aulas del País Vasco, de Cataluña y de otras comunidades autónomas que también parece que se apuntan a este modelo federal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, presidente.

Señor Robles, coincido con usted en algunas cuestiones, pero en una no. Que diga que no se ha hecho nada en esta casa para evitar el adoctrinamiento es tener un desconocimiento importante del histórico. Hay quince intervenciones e iniciativas legislativas registradas por parte de mi grupo —en concreto por mi parte— con respecto a esta cuestión, desde el día 4 de mayo, que fue cuando le hice la primera pregunta al ministro Méndez de Vigo sobre la veracidad y rigurosidad de los contenidos de los libros de texto, hasta cuando me contestó el secretario de Estado, Marcial Marín, incluyendo todo el tema del informe de la Alta Inspección Educativa que escondieron dolosamente en un cajón tanto Méndez de Vigo como especialmente la ministra Celaá. Además, acusó a los altos inspectores y a los inspectores de haber hecho mal su trabajo. Asimismo, cuando el ministerio, tanto cuando estaba el Partido Popular pero especialmente cuando estaba el PSOE, ha hecho una dolosa dejación de funciones, nosotros hemos venido batallando por esta cuestión y lo seguimos haciendo. Creo que en esto ha habido dolo porque ese informe que se encargó y que apuntaba verdaderas manipulaciones, fue escondido, nunca fue publicado y sigue en el ministerio. Por tanto, un informe que está pagado con dinero público y que todos los españoles tenemos derecho a conocer debería hacerse público. En este sentido, nosotros no tiramos la toalla, pero tenemos muy pocas esperanzas de que este Gobierno vaya a hacer absolutamente nada, partiendo de la base de que ha vaciado de competencias a la Alta Inspección Educativa en este esperpento que es la Ley Celaá.

Así que hemos presentado una enmienda en dos direcciones: por una parte, pidiendo que se refuerce la Alta Inspección en estas cuestiones para que se cumpla lo que estaba marcado sobre que los contenidos académicos tienen que ser rigurosos y objetivos, y, por otra parte, hemos hecho una propuesta que creo que hace honor al gremio de editores. Está claro que hay otra alternativa, que es que los propios editores de libros de texto se autorregulen y den un sello de calidad a aquellos libros que se ajusten a cuestiones rigurosamente científicas. Ya en su momento presentamos una proposición no de ley, ahora les hemos hecho una enmienda. Son cosas complementarias, no sustitutorias; es decir, la Alta Inspección debe hacer su trabajo, se debe reforzar, pero también queremos que se impulse un sistema de autorregulación para garantizar la veracidad y la calidad de los libros de texto, porque me consta que son los propios editores de libros de texto quienes están muy hartos de estas manipulaciones. De hecho, don José Moyano denunció en esta casa que, efectivamente, tenía presiones políticas para que los contenidos de los textos fueran adaptados a determinadas cuestiones. Así que espero que admitan la enmienda porque va en las dos direcciones y creo que puede mejorar el problema.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.  
Para aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: No vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos porque, entre otras cosas, nos parece completamente superficial y...

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente, aceptarla o rechazarla, señor Robles; no hay que justificarlo. Se lo agradezco, señor Robles.

Es ahora el turno, por tiempo de tres minutos, de los grupos parlamentarios que no han enmendado para fijar posición. En primer lugar, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Intervengo solo para decir que votaremos en contra de la propuesta.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.  
Por el Grupo Parlamentario Plural, no se encuentra nadie en la sala. Pasamos al Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.  
Quiero volver a poner de manifiesto cómo el Grupo VOX utiliza esta Comisión para abordar aquí sus obsesiones políticas e ideológicas. Nos parece que es un mal enfoque, señor portavoz de VOX. Aquí no estamos para discutir sobre lo que les pasa a ustedes por sus cabezas, sino para ser útiles al conjunto de la comunidad educativa. Es verdad que de ayer a hoy me he quedado mucho más tranquilo, porque ustedes son la derecha de quita y pon; ayer ponían que había que eliminar la educación especial y hoy se manifiestan con coches en las calles, con lo cual, ustedes hoy plantean esto pero mañana probablemente pueden plantear todo lo contrario de lo que están diciendo aquí.

Desde Unidas Podemos-En Comú Podem no compartimos, primero, la forma de esta proposición no de ley. Yo creo que la jurisprudencia es unánime respecto al control de los contenidos pedagógicos de los libros de texto y de todos los materiales que no tienen que requerir autorización previa de la Administración educativa, porque, si no, estaríamos en un régimen que, a lo mejor, es el que ustedes persiguen.

Segundo. Estamos en contra del contenido. Ustedes, en su proposición no de ley, utilizan dos conceptos: el de adoctrinamiento y el de deslealtad. Sobre adoctrinamiento me gustaría que algún día ustedes advirtieran los adoctrinamientos que sí hay en determinados libros de texto que atentan contra la memoria histórica y que dicen, por ejemplo, que Lorca murió, y no que fue asesinado por un régimen fascista, ilegítimo e ilegal como fue el franquismo. Me gustaría que denunciasen aquellos libros de texto que se ríen de los derechos de las personas LGTBI, a los que muchas veces ustedes también dan cobertura. Y en cuanto a la segunda palabra, deslealtad, ustedes utilizan también el concepto de la deslealtad, y yo tengo que decir, señores diputados de VOX, que no conozco ningún grupo en esta Cámara más desleal con la Constitución que VOX. VOX es el grupo político de esta Cámara más desleal con la Constitución. Ustedes son desleales con el Estado autonómico que reconoce la Constitución, y lo quieren recentralizar; ustedes son desleales con la igualdad que reconoce la Constitución, y niegan la violencia machista y niegan la libertad de las mujeres; ustedes son desleales con el respeto a los servicios públicos que reconoce la Constitución, y lo que pretenden son privilegios de determinadas élites. Por lo tanto, evidentemente, desde Unidas Podemos-En Comú Podem votaremos en contra de este despropósito.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.  
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.  
La Asociación Nacional de Editores reconoce esas presiones por parte de alguna comunidad autónoma para realizar versiones diferentes de los manuales de historia, pero no solamente la Asociación Nacional de Editores, también el sindicato de profesores AMES y la Asociación de Historiadores de Cataluña reconocen que se está creando un analfabetismo histórico brutal en los alumnos catalanes.

Las premisas para la independencia, entre otras cosas, van desde la creación de una historia propia, cogiendo lo que nos interesa, hasta una lengua propia, una bandera propia, unas instituciones propias y,



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 9

cómo no, un adversario común. Ese adversario común, que es España, hay que tirarlo por tierra, menos lo que sí que nos gusta, de lo que nos intentamos apropiar. Miren, Institut Nova Història de Catalunya, lo más parecido a un circo: Cervantes, catalán; *Tirant Lo Blanc* —gran obra literaria de Joanot Martorell, de las letras valencianas—, catalana; Santa Teresa de Jesús, catalana; Colón, catalán; Lope de Vega, catalán; el *Cid*, catalán; Francisco Pizarro, catalán; Hernán Cortés, catalán; los autores de *El Lazarillo de Tormes* y *La Celestina*, catalanes. Pero es que no tienen suficiente con escritores, conquistadores del Reino de Castilla o de otros territorios españoles, sino que se van a Leonardo da Vinci, catalán; Marco Polo, catalán; Américo Vesputio, catalán; Maquiavelo, catalán; Erasmo de Rotterdam —que tiene Rotterdam incluso en su nombre—, catalán —Rotterdam seguramente esté en la provincia de Tarragona ahora—. Esto es lo que se está enseñando en Cataluña en estos momentos. Esto es adoctrinamiento puro y duro y contra esto hay que combatir y hay que luchar, y habla un historiador, habla un historiador. Dejemos de jugar a ser historiadores y dejemos a los historiadores que hagan su trabajo, porque es vergonzoso lo que está ocurriendo en Cataluña. Insisto, y no lo decimos nosotros desde el Partido Popular —que también—, sino que lo dicen los colectivos de editores, los colectivos de profesores y el colectivo de historiadores de Cataluña.

Pero es que se inventan la confederación catalano-aragonesa. ¿Qué es eso de la confederación catalano-aragonesa? Si lo único que tiene peso y realidad histórica es la Corona de Aragón, de la que la formaban parte el Reino de Aragón, el Reino de Valencia, el Reino de Mallorca, entre otros territorios, y el principado o condados catalanes. Esa es la realidad, y no quiero hablar —ya que no está Esquerra Republicana de Catalunya aquí— de los mal llamados *països catalans*. Ya me dirán ustedes qué rigor histórico tiene lo de *països catalans*.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Señores diputados y diputadas de VOX: un no rotundo a su proposición no de ley, porque no tiene ninguna base jurídica ni ningún rigor científico. Hay una amplia investigación en nuestro país en esta materia y se ha hecho preferentemente desde la didáctica de las ciencias sociales y desde la didáctica de la historia, y su proposición se aleja totalmente de las investigaciones en este campo, tanto en nuestro país como en el ámbito internacional. Yo no voy a entrar en que en su proposición y en las intervenciones que me precedieron conciben el libro de texto como único recurso en el aula —lo que daría para un amplio debate pedagógico—, pero sí me gustaría llamar la atención a que ustedes no hacen referencia alguna al profesorado ni al alumnado, lo que deja claro cuál es su modelo educativo: el tradicional; el de leer, memoriza y reproduce acríticamente, sin pensar.

Señores diputados de VOX —y también del Partido Popular y Ciudadanos a la vista de lo escuchado aquí—, lean las investigaciones sobre el desarrollo del pensamiento histórico. La investigación en didáctica de la historia ya ha dejado de poner el foco en qué enseñar y lo ha puesto en el para qué. Y una de las principales finalidades de la enseñanza y aprendizaje de la historia es precisamente enseñar a pensar históricamente. Y si se hace esto, no hay manipulación posible de ningún lado, porque precisamente pensar históricamente requiere entrenar el pensamiento crítico, el contraste de fuentes y de puntos de vista. Esto también implica pensar en el futuro, porque entre sus finalidades está la educación para la ciudadanía, esto es, interpretar el presente conociendo el pasado, pero también pensando en el futuro, en la formación de una ciudadanía democrática, porque los niños y niñas y nuestros jóvenes tienen derecho a participar en la construcción del futuro.

La historia de España se trata prácticamente en todos los cursos de Secundaria y Bachillerato; está también en el currículum de primaria, donde, por cierto, la Lomce del PP introdujo una historia de España positivista, factual, cronológica, que no recoge las novedades historiográficas —debería saberlo el señor diputado del PP por ser historiador— y que, además, es muy difícil adaptar al desarrollo evolutivo de los niños y niñas. Claro que hay que estudiar historia de España, pero a ser posible una historia de España que incorpore la historia social y económica, la historia de las mujeres, la historia de las minorías; una historia para pensar —como decía uno de los grandes de la didáctica de la historia en nuestro país recientemente fallecido, el profesor Joan Payés, que se preguntaba por qué las mujeres no protagonizan los textos históricos que se utilizan en la escuela. ¿Dónde están las minorías étnicas? En España los gitanos llevan casi seiscientos años y en los libros de texto no aparecen. Tampoco aparecen la diversidad sexual ni las minorías religiosas. Estamos dando una imagen del pasado como si el pasado fuera una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 10

realidad homogénea en la que todo el mundo fuera igual, y esto no es así. La historia tiene que hablar también de nosotros mismos: de hombres y mujeres de carne y hueso, que fueron campesinas, que fueron pescadores, que fueron lecheras, que fueron zapateros y así un largo etcétera. En esa idea de educación histórica nos van a encontrar. Lo que ustedes pretenden aquí hoy con esta PNL es utilizar la enseñanza de la historia para que adoctrinemos en una idea de España en la que no cabemos todas las personas, es decir, ustedes pretenden lo mismo que denuncian, repito, lo mismo que denuncian, y no nos encontrarán en ese camino. Les vuelvo a repetir respetuosamente que vengan aquí con proposiciones no de ley que al menos tengan un poco más de rigor científico.

Muchas gracias. **(Aplausos..)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

### — RELATIVA A GARANTIZAR LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN Y EL CENTRO EDUCATIVO QUE QUIEREN PARA SUS HIJOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000318).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. No se han presentado enmiendas, por lo tanto, tiene la palabra, en primer lugar, por tiempo de cinco minutos, para defender su proposición no de ley, el señor Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Gracias, presidente.

Es duro imaginarse un país en el que una niña cuyos padres quieren que estudie en un colegio con unos determinados valores no pueda hacerlo porque aquellos no tengan los recursos necesarios para llevarla a un colegio privado; también es duro imaginarse un país en el que un alumno pase de curso sin tener los conocimientos necesarios, lastrando así el resto de su futuro formativo; es duro imaginarse un país en el que una niña con discapacidad no reciba la enseñanza específica necesaria para garantizarle las oportunidades que merece. Pues ese es el país al que nos quieren abocar la ministra Celaá y el Gobierno del señor Sánchez, un futuro educativo con menos libertad, con menos calidad y con menos oportunidades para todos.

La Constitución española recoge el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a la educación como derechos públicos subjetivos, como un claro ejemplo de conciliar los principios constitucionales de libertad e igualdad. En este sentido, el artículo 27.1 establece como precepto fundamental que todos tienen derecho a la educación, y se reconoce la libertad de enseñanza. Respecto a este artículo, existía un amplísimo consenso educativo. Alfredo Pérez Rubalcaba, exministro de Educación, recordaba meses antes de su muerte los debates que dieron lugar a la configuración constitucional del derecho a la educación en España diciendo: Los socialistas solo nos levantamos una vez de la mesa durante la discusión constitucional, y fue en el artículo 27; el 27 es de todos, este es el consenso educativo. El consenso constitucional al que hacía referencia el ministro socialista se ha mantenido a salvo durante todos estos años gracias al esfuerzo de muchos hombres y mujeres de Estado; sin embargo, la ministra Celaá y su ley educativa lo han puesto en serio peligro al desvincular la libertad de enseñanza reconocida por la Constitución del derecho de los padres a elegir el centro educativo y la educación religiosa que consideren oportuna para sus hijos.

Es inexplicable esta actitud de un Gobierno formado por ministros cuyos padres y ellos mismos tuvieron el derecho a elegir y lo ejercitaron. Trece de los veintidós ministros del actual Gobierno pasaron por la privada o la concertada: desde la ministra de Igualdad, Irene Montero, a la ministra de Educación, pasando por el ministro del Interior, pero también por la presidenta de esta Cámara, la presidenta del Congreso, o la fiscal general del Estado. Señorías, la lista es interminable, y no cito estos cargos tratando de echarles nada en cara, lo hago para que ustedes se den cuenta de la importancia que tiene que los padres puedan elegir en libertad el tipo de educación y el centro educativo que consideren mejor para sus hijos, todos ellos tan dispares, pero todos ellos tan ricos educativa y culturalmente hablando. Rectifiquen, hagan caso de la Constitución, del Tribunal Supremo, de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, de la Declaración de los Derechos Humanos o incluso, si quieren, de la mismísima LOE. Hagan caso a ese Tribunal Constitucional que en el año 2018 ya rechazó el discurso del PSOE contra la Ley Wert y dejó

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 11

claro que el modelo de educación diferenciada es plenamente constitucional; esa LOE que tanto les gusta y que establece en su artículo 84.1 que las administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garanticen el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección del centro por padres o tutores.

Basta de sectarismos. Es momento de sentarse a hablar. Estamos ante la ley más sectaria y rupturista de todas las normativas educativas que ha alumbrado esta Cámara. Estamos hablando de una estigmatización legal y un ataque claro hacia la escuela especial y hacia la escuela concertada, por la que optan principalmente las clases medias, las clases trabajadoras, que la eligen libremente de acuerdo con sus ideas y valores, tal y como establece nuestra Constitución. La nueva ley solo beneficia a las clases más altas, que son las que tendrán derecho a elegir si van a la pública o a la privada, algo que no está al alcance de todos. Ayer por la mañana pude hablar largo y tendido con Rosario Rico, titular del colegio San Viator de Valladolid. Me hablaba con mucho cariño de sus 480 alumnos y me decía con orgullo que tenía un 37% de alumnos de etnia gitana y un 10% de alumnos de diversas nacionalidades, en su mayoría marroquíes; un centro con enseñanzas de Infantil, Primaria, ESO y ciclos formativos de grado superior en una de las zonas más deprimidas socialmente de la ciudad. Están haciendo una grandísima labor. ¿Estas son las élites a las que ustedes quieren castigar, señorías de la izquierda?

En el caso de la educación especial, hablamos de dejar desamparados a miles de niños con discapacidad que requieren de cuidados específicos durante su etapa escolar, una labor que actualmente está siendo desarrollada por personal docente muy especializado. Solo así se asegura el pleno desarrollo de estos niños y la libertad de elección de sus padres. Por eso aprovecho para mandar desde aquí el cariño del Grupo Parlamentario Popular a esos miles de padres que se han rebelado contra la injusticia y continúan organizando movilizaciones, recogiendo cientos de miles de firmas, presentándose en todas las instituciones en las que hay alguien dispuesto a escucharles, porque para ellos lo primero son sus hijos. Y no puedo evitar acordarme de mamás valientes, como Rebeca o Yolanda de la Viuda, que ayer me decía que estaba dispuesta a dar hasta la última gota de su sangre para que su hija continuara en el Centro Público de Educación Especial número 1 de Valladolid y que nadie pueda decidir por ella.

En consonancia con todo lo expuesto anteriormente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, tiene que ir acabando, por favor.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Voy terminando, presidente.

... presentamos esta proposición no de ley que busca instar al Gobierno a algo tan básico como garantizar y ampliar las libertades educativas consagradas en nuestra Constitución, garantizar el derecho de los padres a elegir, mantener la demanda social como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, defender la red de centros concertados y su adecuada financiación, ya que garantizan dicha oferta plural, respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, garantizar la existencia de la gratuidad y calidad de los centros de educación especial...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, muchas gracias.

El señor **ALONSO PÉREZ**: ... o el acceso de los profesores a titulaciones que permitan su movilidad entre las distintas enseñanzas.

Gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Para fijar posición, ya que no se han presentado enmiendas, tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano del Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Estamos ante una proposición no de ley que tiene diez puntos distintos. Compartimos la defensa de la red de centros concertada, así nos hemos manifestado todas y cada una de las veces que hemos tenido oportunidad a lo largo de la tramitación de la Lomloe. Consideramos que nuestro sistema educativo, el sistema educativo vasco, en el que coexisten la red república y la red concertada —como siempre hemos dicho—, ha sido un acierto de modelo educativo que se ha ido construyendo a lo largo de los años y que ha dado buenos resultados. No hubiéramos contemplado algunos aspectos con la redacción que han tenido, igual que ha pasado en otros articulados, pero estamos ante un proyecto de ley al que se han ido incorporando propuestas de distintas formaciones políticas directamente o vía enmiendas transaccionales —lo cual hace que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 12

probablemente a nadie le guste del todo— y consideramos que nuestro modelo de escuela concertada tiene encaje en este proyecto de ley que la semana pasada vio el semáforo verde en este Congreso.

Defendemos también la libertad de elección, como no puede ser de otra forma —así nos hemos manifestado cada vez que hemos intervenido en esta y en todas las leyes de educación que se han debatido en esta Cámara—, y consideramos que a lo largo del articulado del proyecto de ley esa libertad de elección también está asegurada, por ejemplo, pueden leer el artículo 84 o el artículo 109.

Sin embargo, en la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular hay algunas valoraciones, algunos puntos y algunas propuestas que se hacen que consideramos invasión competencial clara y, por tanto, no estamos de acuerdo. Hay algunos aspectos que no compartimos, como, por poner un ejemplo, el punto 10. Por eso nos abstendremos ante esta proposición. Tampoco consideramos oportuno participar en ninguna campaña que ninguna formación política ponga en marcha para azuzar las llamas e intentar sacar rédito. A eso no vamos a contribuir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra ahora la señora Martín Llaguno, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Discrepo de la portavoz anterior. Creo que no se puede justificar lo injustificable y que claramente la ley Celaá es una demolición del acuerdo constitucional, del artículo 27, de la libertad educativa, pero también, en diferido o como consecuencia, de la calidad educativa.

Está claro que los señores del PSOE le han vendido al secesionismo el tema de la lengua y le han vendido al comunismo el tema de la libertad, y se lo han vendido cambiando el concepto de demanda social por el de programación, modo Podemos (**rumores**). Es, estalinista, aunque no le guste a Echenique; sí, estalinista, porque lo que hacen es utilizar a los niños y mezclarlos como si fueran canicas. Los niños no son canicas, los niños son niños y los padres tienen todo el derecho del mundo a elegir el centro donde quieren llevarles. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Especialmente sangrante, ya lo dije en la intervención del Pleno, es este atentado cuando los niños son niños que tienen necesidades de atención educativa especial, porque lo que están planteando es que la inclusión solamente se puede conseguir a través de centros ordinarios, y no es así.

En cualquier caso, lo que sí quería poner de manifiesto es la maquinaria propagandística que se ha puesto en marcha para blanquear la ley que no se puede justificar, es justificar lo injustificable. Es realmente increíble ver a todo el aparato intentando decir lo que no dice la ley, intentando decir que otros decimos lo que nunca hemos dicho. Quiero dejar bien claro que nosotros siempre hemos defendido... (**Se produce un apagón de luz.**)

El señor **PRESIDENTE**: Aproximadamente le quedaba un minuto y medio. Le pongo con el teléfono el cronómetro.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Con todas las consignas que se están dando para la interpretación de puntos, que claramente se leen unidireccionalmente, se quieren eliminar los centros especiales de aquí a diez años, convertirlos en centros de recursos, y eso es descapitalizarlos, igual que se quiere eliminar la libertad de elección, porque, tal y como se pone en esta PNL, lo que se plantea es que la escolarización va a estar condicionada puramente por el código postal, lo cual nos parece una aberración.

Nosotros sí que vamos a apoyar esta PNL. Podemos no estar de acuerdo al cien por cien con cada uno de los puntos, pero creemos que en este momento lo importante es defender la libertad de elección y defender, como se ha dicho, la equidad y la calidad. Por cierto, este es un atentado contra los padres de la concertada, pero también contra los padres de la pública, que no van a poder elegir el proyecto educativo que quieren para sus hijos, y a quien más va a afectar es, efectivamente, tanto a los niños que tienen dificultades por características personales como a aquellos que por su entorno socioeconómico no van a poder escapar de esta programación que quiere plantearnos el Gobierno. Es una verdadera aberración y nosotros no vamos a dejar de denunciarla y de combatirla, pese a todo el aparato en contra.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

De nuevo el Grupo Popular y las derechas vuelven a la carga con la libertad de elección de las familias, un mantra que ya se ha convertido en algo habitual cuando se trata de atacar cualquier reforma educativa que se proponga fortalecer la educación pública o que sencillamente pretenda más transparencia y más garantías en el propio sistema de concertados. La realidad es que a ustedes las familias y el derecho a la educación de los niños y las niñas les importan bien poquito, y lo demostraron en las anteriores legislaturas recortando en becas al estudio, aumentando las ratios por aula, despidiendo a miles de docentes o desmantelando los comedores escolares. Ni siquiera les importan las familias que pueden tener a sus hijos o hijas matriculados en un centro concertado. Esta mañana hemos escuchado aquí muchas cosas y hemos tenido que escuchar esta semana muchas cosas que producen vergüenza. Referiré solo una del presidente de la comunidad autónoma de la Región de Murcia, Fernando López Miras, que decía hace unos días que la Lomloe impedirá a las familias con menos recursos elegir la educación de sus hijos. Y decía esto el presidente de la Región de Murcia el mismo día que conocíamos que el Gobierno regional ha perdonado 300 000 euros a un colegio concertado, el Antonio de Nebrija, que cobraba cuotas ilegales a las familias. **(Aplausos.)** Y no solo cobraba cuotas ilegales a las familias, es que los niños y niñas de las familias que no pagaban cuota no podían participar, por ejemplo, en una fiesta de fin de curso. Eso es lo que a ustedes les importa las familias que llevan a sus hijos a la concertada, así que no nos vengan con milongas. Ustedes no defienden la libertad de elección de esas familias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Espere un momento, señor Sánchez.

Está el portavoz del Grupo Unidas Podemos en el uso de la palabra. Por favor, escuchémosle.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Decía, antes de que las derechas se pusieran a patatear, que no defienden la libertad de elección de las familias, en todo caso defienden la libertad de selección de algunos centros privados-concertados para matricular a un tipo de alumnado y excluir a otro; porque eso es lo que han hecho, han pervertido la figura del concierto educativo para convertirlo en un mecanismo efectivo de segregación social. Por eso, en la última década, y según los últimos informes de Save the Children, la segregación social ha aumentado catorce puntos en este país. Solo así se entiende, por ejemplo, un dato que es demoledor, y es que el 90 % del alumnado con dificultades de aprendizaje y el 90 % de alumnado migrante está matriculado en la pública. Eso solo es posible con un sistema dual y segregador, y esto no tiene nada que ver con las preferencias y con las necesidades de esas familias y ustedes lo saben perfectamente. Por eso, lo que plantea simplemente esta ley educativa, la Lomloe, es garantizar un reparto equitativo entre redes, entre la red pública y la privada concertada, evitando esos ecos de selección, porque lo que no puede ser, por mucho lacito que se pongan y por mucho que griten libertad libertad, es que haya centros que se sostienen con fondos públicos, con el dinero de todos, y luego no quieren matricular a todo el mundo. Eso se tiene que acabar, y si no lo entienden, mucho peor para ustedes.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: El futuro de España y de los españoles con este Gobierno socialcomunista está tan oscuro como se ha quedado esa sala. Y ahora empezamos. **(Rumores.)**

El desastre educativo creado en España a través de las sucesivas leyes promovidas por el Partido Socialista se pretende culminar ahora con la infausta Ley Celaá, que parece decidida a acabar con la libertad de los padres a la hora de elegir la educación que ven más conveniente para sus hijos. No cabe duda de que teóricamente ese derecho asiste a los padres, así lo dicen claramente la Constitución en su artículo 27 y los tratados internacionales de los que España forma parte y así lo ha declarado repetidamente la jurisprudencia también del Tribunal Supremo.

En España el principal instrumento que nos hemos dado para garantizar el pluralismo educativo han sido los colegios concertados. Evidentemente, el sistema de concertados entre la Administración y las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 14

entidades privadas dedicadas profesionalmente a la enseñanza puede tener margen de mejora, pero ha funcionado razonablemente durante decenios y comprobamos cómo hoy está seriamente amenazado, poniendo en riesgo no solo el derecho fundamental a la educación, sino la viabilidad de muchos puestos de trabajo. La ley aprobada la semana pasada amenaza incluso al sistema público de enseñanza, que se vería colapsado por la avalancha de solicitudes de escolarización que se vería obligado a asumir. Por eso, estimamos positivamente esta iniciativa que pretende reforzar un modelo que es fundamental para los alumnos y para las familias, pero también para toda la sociedad. Incluso, desde el punto de vista económico, las entidades que se dedican a la enseñanza han demostrado fehacientemente que hacen un excelente uso de los recursos públicos, con resultados que son valorados tanto en los resultados académicos como en los índices de satisfacción de las familias, expresados a través de la gran demanda que tienen, y acabar con ellos es la única manera que tendrán los socialistas y comunistas de acabar con esa gran demanda que hay.

Los países más desarrollados se caracterizan por el pluralismo educativo y no por la renuncia del Estado a imponer un único modelo inspirado en una concesión ideológica monolítica. En este sentido, a nuestro partido le hubiera gustado ver también una concreción sobre la autonomía organizativa de los centros, algunos de los cuales optan por la educación diferenciada hasta determinados ciclos educativos. Prestigiosas universidades extranjeras y centros de enseñanza de países muy avanzados permiten con toda naturalidad estos sistemas organizativos, que no solo contribuyen a una formación intelectual perfectamente homologada, sino que son plenamente respetuosos con los valores morales de libertad, de respeto y de igualdad de derechos entre todas las personas. Realmente, habría mucho que decir aquí, pero por falta de tiempo solo es posible concluir que, aunque algunos pongan de relieve las razones para preferir la coeducación, se trata de una cuestión abierta, en la que habría que optar por la libertad de elección. Aquí sí que habría que hablar del derecho a decidir, eso que la izquierda tanto usa en situaciones mucho más discutibles, pero que se han cargado con la aprobación de la Ley Celaá. En definitiva, VOX dice sí a la libertad de educación y no a la imposición forzosa de un único modelo educativo. Votaremos a favor. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista el señor Azorín Salar.

El señor **AZORÍN SALAR**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Partiremos de la premisa de que las madres y padres podrán seguir eligiendo en qué centros estudian sus hijos e hijas, reforzando la educación pública, garantizando un proceso de admisión más transparente y sin discriminación a ningún estudiante por sus condiciones socioeconómicas, porque —recuerden— si hay exclusión por la capacidad económica, no hay libertad; es un privilegio. La libertad consiste en garantizar el acceso a la educación, independientemente de la condición que disponga la cuna. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, respetando los principios fundamentales recogidos en nuestra Constitución, defiende un sistema educativo equitativo, moderno, flexible e innovador, que capacite a nuestros niños y jóvenes para afrontar las necesidades curriculares del siglo XXI y en el que todas y todos tengan derecho a la educación y se garantice la libertad de enseñanza. Señorías, si comparamos el peso de la educación privada española con el que tiene la mayor parte de los países de la Unión Europea, el debate sobre libertad de elección de los padres no se plantearía en los términos en los que estamos acostumbrados en España. La media de los centros públicos de Europa es de un 81%, mientras que en España es de un 67%, y en cuanto a los centros concertados, en Europa es de un 13% y en España es de un 26%. Con estos datos se ve claramente que las quejas no tienen sentido; son quejas que persiguen únicamente la intención de la manipulación para la opinión pública y difundir bulos, señorías.

Reitero, la nueva ley no altera el mecanismo de elección de las familias. Ahora bien, si queremos conservar el equilibrio entre sociedad y seguir apostando por una inclusión de todos los sectores poblacionales, lo que no se puede permitir es que el dinero público pague iniciativas que excluyan a parte de la población. Los recursos públicos nos unen a todos, a inmigrantes, a ricos, a pobres y, como tal, los recursos públicos destinados a la educación no pueden servir para seleccionar o segregar a alumnos y familias. El proceso será más transparente, donde las comisiones de escolarización tendrán un papel equilibrador. La Lomloe refuerza la función social de la educación sostenida con fondos públicos, así como equipara y garantiza obligaciones de la enseñanza concertada y de la pública, dado que ambas prestan el servicio público educativo. Señorías de Ciudadanos, de PP y de VOX, señora Martín, no atenta contra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 15

nadie. No queremos niños de primera y de segunda. La campaña populista que hemos visto no representa toda la concertada. Protestan los que van a perder los privilegios que les dio el Partido Popular, los amiguetes que hacían negocio con la educación de todos, no la concertada, que cumple con sus fines sociales y es de interés público. Durante su Gobierno, el Partido Popular hizo un recorte diez veces superior en la pública que en la concertada y redujo al 50% los costes de mantenimiento en la escuela pública. Pues bien, el Partido Socialista no concederá conciertos a los centros que segreguen por sexo. La educación será un pilar que acabe con el machismo.

Tampoco habrá dotación de suelo público gratuito bajo la llamada demanda social que introdujo el Partido Popular para beneficiar a grupos de empresarios ajenos a la educación, ocasionando tramas corruptas como la del caso Púnica. En los distritos de Madrid, ¿por qué en el centro no hay colegios públicos? ¿Libertad para quién? Para los de siempre, para aquellos que pueden pagar un colegio y los demás que cojan el metro y se levanten dos horas antes.

También acabaremos con las cuotas voluntarias, porque, claro, la libertad de la que hablan siempre lleva tras de sí una economía. ¿A quién pretenden engañar? Lucharemos por una educación de primera para nuestros hijos, que desarrolle al máximo su talento, sin excluir ni dejar a nadie atrás. Mientras la derecha se moviliza para mantener sus privilegios sociales y económicos, la izquierda lucha por la igualdad de oportunidades. Para la derecha es libertad de elección, pero sin igualdad de acceso es discriminación. Equidad, educación y futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azorín.

### — SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000347).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la cuarta proposición no de ley, sobre la formación profesional dual, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Sancho Guardia.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una iniciativa con dos puntos que ya conocen y los motivos creo que están claros y que son compartidos por la mayoría de ustedes. La formación profesional dual es una modalidad formativa con elevada demanda y baja tasa de desempleo juvenil. El número de alumnos que cursan FP en la modalidad dual ha pasado de 4200 en 2012 a 26340 en el curso 2018-2019 y el número de centros educativos implicados ha pasado de 173 a 991. Por otra parte, el 70% de los graduados en FP dual encuentran trabajo en su sector, siendo su inserción altísima. En este momento superan en mucho a las ofertas de trabajo de los graduados universitarios y por eso ha suscitado un gran interés en las empresas, en las administraciones educativas, en el alumnado, en las familias y en el entorno educativo.

Conocedor de esa realidad, el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el I Plan estratégico de FP establece como uno de los objetivos estratégicos desarrollar el modelo de FP dual. Se incorpora en el eje 5 la ampliación de la oferta de formación profesional del sistema educativo y desarrolla el eje de actuación, la modernización de la formación profesional, que exige el desarrollo de nuevos títulos, en correspondencia con perfiles profesionales nuevos demandados por el sistema productivo que exige la actualización de los ciclos formativos, la incorporación de la dimensión digital, la mayor implicación de la empresa en el ámbito formativo de la FP, una flexibilización de la oferta formativa en todas sus modalidades, mayor calidad, grado de generar riqueza, capital humano competente y una capacidad de empleabilidad alta. Consecuentemente, para esa modernización se hace imprescindible el fortalecimiento de la modalidad dual de la FP. Para que ese fortalecimiento sea efectivo, entre otros, debe difundirse y promocionarse la FP y la FP dual entre empresas, sectores productivos e interlocutores sociales, centros educativos, estudiantes y familias, con la detección proactiva de las necesidades formativas de los sectores productivos a través del Observatorio Nacional de Cualificaciones Profesionales y de proyectos colaborativos que fomenten la cultura de la FP, con modelos de excelencia en su relación empresa-centro educativo y también con aquellos dirigidos a la promoción de la colaboración entre asociaciones empresariales, pymes y micropymes para su participación en proyectos de formación profesional dual.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 16

Además de todas estas medidas, en línea con el punto número 1 de esta PNL, creemos que también es el momento de unificar modelos y de establecer un marco común legislativo. Actualmente, tenemos el Real Decreto-ley 1529/2012, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje —es decir, está regulada la formación profesional dual por el desarrollo de un contrato para la formación y el aprendizaje—, que después ha tenidos dos desarrollos legislativos a nivel nacional, la Orden 2518/2013 y la Orden 41/2015, que modifica la anterior. Esto es, una legislación básicamente mínima. Por eso planteamos el punto número 2, ya que con el actual marco legislativo las comunidades autónomas han venido desarrollando dentro de sus competencias sus propios modelos de formación profesional dual. Depende de ellos la oferta formativa y las características específicas de cada uno de estos programas, pero se produce una falta de homogeneidad en horarios, promoción e interés por parte de las empresas, retribuciones, etcétera.

Además, hay otras cuestiones más importantes, como, por ejemplo, el problema de la integración en la empresa. No se articula a través de un vínculo contractual, sino que la existencia o no de un contrato de trabajo dependerá de los términos en los que se fije esta colaboración. Como verán, no se garantiza, por tanto, un contrato de trabajo, sino única y exclusivamente un vínculo formativo y entendemos que es un déficit importante de nuestro modelo de FP dual.

Todas estas diferencias influyen mucho en la consideración social y laboral de la FP dual y también —por qué no decirlo— en la actitud del profesorado frente a la formación profesional. Por eso creemos que ha llegado el momento de aunar ciertos criterios entre las comunidades autónomas para facilitar un mejor funcionamiento de este modelo. Ha llegado el momento —se hace imprescindible— de efectuar la regulación básica de la FP dual.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Sancho.

Para defender sus enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer varios apuntes sobre esta proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Socialista, porque hace referencia a que la cantidad de empresas involucradas en proyectos de FP dual en España ha crecido de forma espectacular desde el año 2012, cuando solamente había algo más de 500 empresas, hasta llegar a los 9900 del periodo comprendido entre los años 2016 y 2017. Respecto a esta afirmación, hay que resaltar que el porcentaje de la FP dual en España en el conjunto de la FP es muy bajo, es del 3%. El Grupo Socialista en la proposición no de ley habla del incremento notable que ha habido en cuatro años, pero lo hace en números absolutos, no en porcentajes. La realidad es que el porcentaje de la FP dual en España es del 3% respecto a la FP ordinaria. ¿Saben por qué? Es sencillo. En España no está acompañada la formación profesional a un modelo adecuado de desarrollo industrial. Por eso hemos enmendado esta proposición añadiendo un tercer apartado al texto dispositivo, para que se realice un estudio pormenorizado de las necesidades de las empresas españolas, en particular de su tejido productivo, para que las medidas que se implementen para ampliar la formación profesional dual vayan acordes a las necesidades de las empresas y de la sociedad española.

La formación profesional dual es una modalidad de oferta de estudios dentro de la formación profesional que se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa. Puesto que es una acción formativa que tiene por objeto esa cualificación profesional de los estudiantes y combina la formación recibida en un centro educativo con la actividad práctica en un centro de trabajo, se hace necesario conocer las necesidades de las empresas españolas para adaptar oferta y demanda, facilitando de esa manera el objeto de esta formación. Esto es que la empresa disponga de profesionales cualificados y el alumno adquiera una amplia experiencia práctica. Aunque ya ha apuntado el portavoz del Grupo Socialista que se hace, todo indica que existen carencias importantes en este sentido, y así lo apunta el propio Grupo Socialista en su exposición de motivos de la PNL cuando dice que es necesaria una actuación decidida no solo para fomentar la FP y adaptarla en títulos y cualificaciones a las necesidades del mercado laboral, sino también en una ampliación y diversificación de la oferta.

Por otra parte, esta PNL una vez más pone de manifiesto la falta de operatividad que supone el sistema autonómico en España. En su exposición de motivos también el Grupo Socialista refleja cómo la aplicación y la regulación de la legislación en FP dual dependen de cada una de las comunidades autónomas y se produce una falta de homogeneidad. Nos congratulamos de que por fin sean conscientes



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 17

de las desigualdades que provocan las diecisiete maneras diferentes, más las del ministerio en Ceuta y Melilla, de entender en este caso la FP dual. Enhorabuena, bienvenidos a la realidad de España, con un sistema autonómico reflejo únicamente de desigualdades.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López.

Ahora tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Callejas Cano.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Fue el Partido Popular el que implantó esta modalidad de formación profesional, la FP dual en 2012. Agradecemos al Partido Socialista el reconocimiento que hace en la exposición de motivos de su PNL a la labor del Partido Popular en este ámbito, ya que todos los datos de mejora que aportan en su texto se corresponden al periodo en el que el Partido Popular ha gobernado.

El Grupo Parlamentario Popular propone una enmienda cuyo fin es lograr que en seis meses el Gobierno presente una propuesta normativa, a fin de reforzar la FP dual en nuestro sistema educativo, y así lo planteamos como enmienda en la tramitación de la Lomloe que ustedes rechazaron. Señorías del PSOE y socios de su Gobierno, no hay tiempo que perder. ¿Es que no ven urgente lograr una educación de calidad?

El Partido Popular sí escucha a los colectivos y profesionales de la educación, muestra de ello son las propuestas que plantean desde la Asociación de Centros de Formación Profesional, así como las que nos han transmitido profesores que están a pie de obra en la EFA Moratalaz, en Manzanares, Ciudad Real, que creemos que hay que tener en cuenta.

En el Partido Popular creemos que necesitamos urgentemente un marco normativo a nivel nacional pendiente aún de definir. Debe ser un marco que resumimos en cinco líneas de actuación. La primera línea propone un plan de industrialización y profesionalización del país. Vivimos en un mundo globalizado y con una evolución tecnológica exponencial. España se ha convertido en un país comprador de servicios de primera necesidad, descuidando nuestro tejido empresarial y nuestra competitividad profesional. La fuga de talento no puede seguir siendo una seña de identidad de nuestro país y debemos trazar un plan de trabajo de industrialización que abarque soluciones integrales en todos los sectores profesionales y determinar las industrias donde ser potencia mundial y definir los profesionales para su desempeño. Un ejemplo a seguir es el proyecto de Innovación energética aprobado en la III Convocatoria Dualiza organizada en el curso 2019-2020 por la Asociación de Centros de Formación Profesional, FPEmpresa y Fundación Bankia, en el centro asociado CIFP Virgen de Gracia de Puertollano, que ha cosechado los primeros resultados del proyecto Estrategias de aprendizaje en el marco de la FP dual para el diseño y fabricación de una pila de hidrógeno susceptible de ser integrada en una estación no contaminante.

La línea segunda se refiere a la actualización de los planes de estudio y adaptación al mercado laboral. Señorías, es fundamental la participación activa de la comunidad docente y tejido empresarial en la redacción de la legislación educativa asociada a la FP dual. El catálogo de formación profesional no recoge las profesiones del mañana.

La línea tercera plantea la colaboración público-privada para la dotación de medios humanos y materiales. Para el correcto dimensionamiento de la FP Dual debe existir una cohesión y colaboración entre la educación pública, concertada y privada y las empresas que acogerán a los alumnos en sus FCT. En este sentido, hay centros de iniciativa que están muy bien dotados y con una alta implicación en la FP dual que sería conveniente ayudar y sumar a la red de conciertos. Ha de haber comunicación entre los agentes para conseguir sinergias a la hora de realizar inversiones conjuntas en laboratorios o talleres, profesionales mejor cualificados y remunerados, sensibilidad de los centros y la mejora de la formación.

La línea cuarta plantea la profesionalización del profesorado y la línea quinta es la de prestigiar la FP dual. La formación profesional —y con esto termino— ha de ser enfocada hacia la especialización y la mejora de la capacidad productiva de nuestro país y no ser una educación de segunda. Por tanto, esta línea quinta requiere que las cuatro anteriores sean viables.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Callejas, tiene que terminar, por favor.

El señor **CALLEJAS CANO**: Un segundo, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 18

Debemos lograr proporcionar estabilidad y continuidad en el proyecto educativo al confeccionar un plan de Estado para la educación que incluya formación profesional dual como una de las señas de identidad y de prestigio.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejas.

En turno de aceptación o rechazo de enmiendas, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

Después de escuchar a los portavoces, como lo que plantean en sus enmiendas está recogido en el I Plan Estratégico de Formación Profesional, hago una propuesta transaccional...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra solo a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas, señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Señor presidente, estamos tratando de llegar a una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Queda pendiente entonces que antes de la votación presenten a la Mesa la enmienda transaccional.

El señor **SANCHO GUARDIA**: De acuerdo, yo se lo transmito.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, muchas gracias.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Saben ustedes que la apuesta del Partido Nacionalista Vasco y del Grupo Parlamentario Vasco aquí en el Congreso por la formación dual es una constante. La hemos venido defendiendo y reivindicando en el ámbito de la formación profesional, donde ya en Euskadi tenemos un modelo avanzado que es referente y que tiene muy buenos resultados, y lo hemos estado reivindicando también para el ámbito universitario por considerar que esa relación entre la escuela, el instituto, la academia y la universidad y las empresas es algo fundamental para tener ese vínculo entre el alumnado y la empresa. De hecho, saben ustedes que hemos logrado avances con el Gobierno en esta negociación presupuestaria que justo estos días se está desarrollando. Pero nosotros defendemos que el desarrollo de estas estrategias en el ámbito concreto de la formación profesional dual tiene que hacerse defendiendo las competencias establecidas que corresponden a las comunidades autónomas. Y lo hacemos no solo porque es respeto competencial, sino porque consideramos que en esa vinculación entre las escuelas y los centros de formación con las empresa y tejido productivo quienes mejor conocen las necesidades precisamente de esas empresas y de los tejidos productivos son aquellas administraciones que están más próximas a ellas, de hecho, las necesidades tampoco son comunes en los distintos lugares.

Por tanto, no apoyaremos la iniciativa presentada por considerar que ya las administraciones, en nuestro caso, tienen un modelo de éxito desarrollado y no necesitamos un marco común. Sí necesitamos hablar, y ver, y estudiar y analizar distintas experiencias para que todas y todos podamos aprender de las diversas experiencias que hay —*benchmarking* puro—, pero no un marco común que lo que puede hacer es constreñir experiencias y desarrollos de modelos que en los distintos lugares se hayan podido desarrollar adecuadas y adaptadas a la realidad de su territorio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

A nosotros nos congratula mucho que el Partido Socialista vea la importancia de la formación dual. Digo esto porque antes no lo veían, porque yo recuerdo en la legislatura anterior discusiones que tuvimos en la mesa del pacto de Estado, donde nosotros con el Partido Popular apostábamos por la FP dual y la portavoz del Partido Socialista decía que era importante, importante e importante y que solo la básica y la básica. Por tanto, yo me alegro mucho porque nosotros creemos que es muy importante. Fíjense si lo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 19

digo es verdad, que han estado ustedes y también Podemos poniendo palos en las ruedas a todo esto, por ejemplo, con el decreto de prácticas que intentaron ustedes meter, que luego tuvieron que quitar, donde se pretendía que las prácticas académicas tuvieran que cotizar a la Seguridad Social. Hubo un lío bastante importante y tuvieron que retirarlo porque precisamente una de las cosas a las que afectaba era a las prácticas académicas y al ejercicio también de la formación profesional.

Por tanto, nosotros estamos contentos, creemos que van en la buena dirección porque no solamente hay que potenciar la formación profesional básica, como vamos a ver después, sino también la FP dual. Yo lo que me malicio es que esto no les ha venido a ustedes así, *motu proprio*, sino que les ha venido a lo mejor porque una de las cosas que apuntan las recomendaciones de país de la Unión Europea es que hay que potenciar efectivamente todo el tema de la FP. No obstante, nosotros consideramos que, aunque haya sido por eso, nunca es tarde si la dicha es buena.

Ya me parecía a mí raro que sus socios nacionalistas les hubieran dado permiso para sacar esta proposición no de ley. Acabo de escuchar que no, que no les han dado permiso y que el PNV no apoya el tema de que haya una regulación, un marco común, como nosotros sí creemos que debe haber, para regular esta modalidad. En cualquier caso, nosotros no hemos presentado enmiendas, ya que estamos de acuerdo con lo que proponen y vamos a apoyarlo. Creemos que los grados medios son una vía importante, que efectivamente es clave que se potencien las cualificaciones profesionales y la formación profesional en este país, entre otras cosas, porque, como dice Europa, hay un montón de puestos de trabajo que requieren de capacidades que no estamos dando a los alumnos y alumnas y no podemos permitirnos que pase ese tren en estos momentos, así que nuestro voto será favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Confederal de Unidas Podemos también vamos a apoyar esta proposición para la revisión y el impulso de la FP dual. Lo haremos porque entendemos que necesitamos una formación profesional más dinámica y en condiciones de adaptarse a los desafíos económicos que tenemos por delante, fundamentalmente la economía verde y la digitalización, pero también porque necesitamos una formación profesional más pegada al mundo laboral y que en último término sirva para lo que tiene que servir la FP, que es para que las personas entren al mundo laboral con mejor cualificación y, por tanto, en mejores condiciones.

Tiene razón el Grupo Socialista cuando señala el problema de la inserción laboral que tiene la población más joven y ese 43% de paro juvenil que tendría que estar movilizando todos los esfuerzos de las administraciones para reducirlo, aunque en este punto quizá también vendría bien hacer una reflexión más profunda sobre el modelo empresarial al que mandamos a nuestros jóvenes. En la exposición de motivos, por ejemplo, se pone varias veces a Alemania como referente de este tipo de formación profesional dual, y ojalá tuviéramos el modelo alemán en cuanto al precio de las matrículas y en cuanto a asegurar la gratuidad de muchos estudios posobligatorios, pero la realidad es que tenemos que partir del tejido económico propio, que es un tejido empresarial compuesto mayoritariamente por pymes y por micropymes, y como es lógico muchas de estas empresas no cuentan ni con las instalaciones ni con el equipo técnico formativo para orientar y para dar una buena formación a los estudiantes que hacen allí las prácticas. Por eso, creemos que la ampliación de la oferta de la FP dual tiene que ir ligada, en cierto modo, a un cambio de modelo productivo y a la consolidación de nuevos sectores industriales, y en ese escenario la FP dual sí podría tener un papel relevante para acompañar estas transformaciones económicas que tenemos que afrontar en los próximos años.

Por último, sí me gustaría decir que para que este impulso de la FP dual sea exitoso tendremos que revisar varias cuestiones en este nuevo marco que nos plantea el Grupo Socialista. En primer lugar habría que establecer un sistema riguroso y exigente de empresas participantes que evite la devaluación de los ciclos formativos; en segundo lugar, desarrollar un sistema de becas salario para la modalidad, y en tercer lugar —y esto es importante—, hay que impulsar una formación específica para los tutores de empresa y bajar las ratios, algo que permita la supervisión efectiva del alumnado y que no se acaben convirtiendo en chicos o chicas del café y que acaben haciendo trabajos que nada tienen que ver con su formación, algo que sabemos que pasa actualmente. Por nuestra parte, nada más.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Sánchez.

Queda pendiente, por tanto, que se presente a la Mesa la posible transacción que están negociando los grupos. En cuanto la tengamos en la Mesa se la haremos llegar al conjunto de los portavoces de los grupos parlamentarios para su votación.

### — RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFECTIVAS CONTRA LA VIOLENCIA EN LAS AULAS Y EL ACOSO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001004).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al 6.º punto del orden del día: proposición no de ley, relativa a la adopción de medidas efectivas contra la violencia en las aulas y el acoso, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para la defensa de su proposición no de ley, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Pues sí, como usted decía, presentamos desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común una proposición no de ley que esperamos que cuente con el apoyo de todos los grupos que están presentes en esta Comisión, relativa a la adopción de medidas efectivas contra la violencia en las aulas y contra el acoso. Lo decimos porque hay diferentes estudios en este sentido, uno de los últimos fue elaborado en el año 2010, con lo cual, probablemente las cifras se han incrementado, ya que indicaba que el acoso escolar afectaba al 4% del alumnado en el conjunto del Estado español. Este estudio se llevó a cabo desde el grupo de trabajo constituido por la comisión permanente del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. En este grupo participaban representantes de las diecisiete comunidades autónomas, así como un representante de la Delegación especial del Gobierno contra la violencia hacia las mujeres. El estudio se realizó desde una perspectiva integral de la convivencia, lo que permite evaluar los distintos componentes de la convivencia escolar, y en él —yo les recomiendo a los diputados y las diputadas de esta Comisión que lo repasen— aparecen datos que nos tendrían que preocupar a todos y a todas.

Hay también otros estudios, por ejemplo, el informe de Save the Children, que elevan el porcentaje de acoso escolar y violencia en las aulas al 10%, con lo cual lo elevan seis puntos con respecto al estudio anterior, indicando, según la Fundación ANAR, que son precisamente las niñas las que sufren mayor acoso escolar que los niños y que la aparición de las redes sociales ha agravado el problema, ya que el ciberacoso permite ataques durante las veinticuatro horas del día y los siete días a la semana.

Ciertamente, en España llevamos un retraso acumulado en cuanto al abordaje de la prevención del acoso escolar y de la violencia en las aulas; un retraso acumulado que se explica, entre otras cosas, porque los últimos Gobiernos —especialmente el Gobierno del Partido Popular— no han cumplido con las obligaciones adquiridas y han renunciado a actuar de forma transversal e integral contra el acoso escolar. Como ejemplo, el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar estuvo más de siete años sin reunirse, desde el año 2011, el grupo de trabajo para revisión de protocolos que propuso el que en aquel momento era ministro de educación, el señor José Ignacio Wert, no se llegó a formar nunca y el Plan Nacional por la Convivencia Escolar no avanzó y se quedó en uno de los cajones del olvido. Por tanto, esta es una preocupación que tenemos el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem y nos consta también que es una preocupación de los principales grupos parlamentarios que forman parte de esta Comisión. Ciertamente, esta proposición no de ley la registramos antes de la aprobación, la semana pasada, de la Lomloe, la nueva Ley de Educación, que corrige todo lo que tiene que ver con la atención a las víctimas del acoso y de la violencia en las aulas, haciendo un especial hincapié en la atención especial al acoso escolar, elaborando determinados protocolos que nos tienen que servir para prevenir y también para después subsanar todo lo que tiene que ver con este tipo de violencia.

Un elemento importante que también recoge la Lomloe, y en el que hemos trabajado mucho los ponentes de la ley, pero también el Ministerio de Educación, junto con los grupos del Partido Socialista y de Unidas Podemos-En Comú Podem, es la necesaria formación que tiene que recibir todo el personal educativo a la hora de saber manejar dentro del aula un posible caso de violencia o de acoso. En ese sentido lo que proponemos en esta proposición no de ley es elaborar de forma coordinada con las comunidades autónomas, titulares de dicha competencia, un protocolo de actuación efectivo frente a casos de acoso escolar y violencia en las aulas, que incluya como mínimo la necesaria formación del profesorado, la atención del alumnado víctima de acoso escolar y también la violencia en las aulas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 21

Proponemos que se actualice, evidentemente en el marco del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, el Plan de Convivencia. En este aspecto, ya le anuncio, presidente, que aceptaremos solamente la enmienda que presenta el Partido Socialista, que tiene que ver con el nombre del plan; no es el Plan Estratégico de Convivencia, sino el Plan de Convivencia.

Sin nada más que añadir, repito, espero que la mayoría de los grupos de esta Cámara den apoyo a esta proposición no de ley.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

Han presentado enmiendas a esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el de VOX, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene, en primer lugar, la palabra para defender sus enmiendas la señora Martín Llaguno, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros agradecemos esta proposición no de ley, que viene a sumarse a las muchas que nosotros hemos presentado sobre el tema del acoso escolar; esta ha sido una preocupación genuina de mi grupo político y en concreto mía. Llevamos legislaturas con esta cuestión y cuando estaba el Partido Popular le instamos a que pusieran en marcha, tanto el Observatorio para la Convivencia Escolar –que es verdad que ha estado sin convocarse durante mucho tiempo– como el teléfono –que también ha estado sin utilizarse– para las denuncias, y para nosotros esto es obsesivo. Creemos que el acoso es un tema muy serio que no se ha abordado como se debería, y es una cuestión que tenemos que combatir con urgencia.

En este sentido, nosotros les vamos apoyar la PNL, pese a que no nos admitan las enmiendas, pero le pediría también que nos apoyaran a nosotros la enmienda que hemos presentado en los Presupuestos Generales del Estado, que es una enmienda para esto, una enmienda con recursos para esto. Así que espero que esta preocupación que de repente tienen, y que comparto, se haga efectiva con dinero y con recursos. No coincido con que la Lomloe garantice ni cambie nada, y sí les voy a decir una cosa: sinceramente, lecciones sobre protección a la infancia de Podemos y del PSOE, no, no porque son ustedes los que han impedido que se abriera una comisión de investigación para el tema, por ejemplo, de los abusos sexuales a las niñas en Mallorca, donde son ustedes responsables. **(Rumores.)** Por tanto, sinceramente creo que en estas cuestiones deberían tener un poquito, un poquito de prudencia; y no lo digo por el señor Mena, del que me consta la preocupación que tiene por todo el tema del acoso, que es genuina, pero, al igual que nosotros apoyamos que se combata el acoso, a mí me gustaría que ustedes apoyaran que se investiguen los abusos a menores, que también son violencia infantil, tema muy importante, y al que se sigue negando.

Tendrán nuestro apoyo, aunque no admitan la enmienda. Espero contar con su apoyo en Presupuestos Generales del Estado para la enmienda que planteamos, que le haré llegar. Asimismo, me gustaría también que apoyaran la investigación de todas las formas de violencia contra los menores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martín.

Tiene el turno de palabra la señora López Álvarez, por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario VOX estamos de acuerdo con el fin de dar respuesta a la problemática existente en el sistema educativo español, debido a la cantidad de casos de acoso escolar en sus distintas variantes. Según datos del propio Ministerio de Educación, son más de mil los casos de acoso escolar denunciados en el año 2017, lo que supuso un aumento cercano al 12% respecto del año anterior, y continuamente vemos en prensa artículos sobre casos de acoso escolar, a pesar de existir ya protocolos de actuación. Pero, a pesar de las declaraciones y de los protocolos de actuación, las leyes y políticas sobre el acoso y también sobre el ciberacoso en el ordenamiento jurídico español se encuentran fragmentadas y son inconsistentes y endebles. Es más, el proyecto de ley orgánica de protección integral de la infancia y a la adolescencia, que actualmente se tramita en el Congreso los Diputados, ya regula lo propuesto por el Grupo de Unidas Podemos en su PNL. En concreto, el capítulo seis, del ámbito educativo, el artículo 32 establece que las administraciones educativas regularán los protocolos de actuación contra el acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio y autolesión, así como cualquier otra manifestación de violencia comprendida en el ámbito de aplicación de esa ley. El error, el habitual error que presentan, tanto este proyecto de ley de protección integral a la infancia como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 22

la PNL del Grupo de Unidas Podemos, que hoy ha traído aquí a debatir en esta Comisión, es que introducen la perspectiva de género, su ideología de género, pero se olvidan de que en un problema de esta envergadura no cabe hacer distinción entre los motivos por los que los menores son acosados. Todas las víctimas son iguales sin ningún tipo de diferencia, y deben ser debidamente resueltos todos los casos. Por eso nuestra enmienda va en el sentido de que se tramite una ley que regule de forma específica e integral el acoso escolar y el acoso escolar cibernético. Incluimos el *ciberbullying* en nuestra propuesta de enmienda porque igualmente en el proyecto de ley de protección integral a la infancia solo se dedican dos artículos al uso seguro y responsable de Internet, y al diagnóstico y control de contenidos, por lo que se hace necesario regular específicamente ambos tipos de acoso, tal y como proponemos.

Desde el Grupo Parlamentario VOX somos muy conscientes de la lacra que supone el acoso escolar en nuestro sistema educativo, que debe afrontarse de forma decidida, pero sin distinciones, porque también podemos ofrecer los datos publicados por el Cermi, según los cuales el 40 % de los alumnos con discapacidad de la ESO sufren acoso escolar, un asunto calificado por esta entidad de emergencia nacional. Es por lo que pedimos sensatez y menos ideología a la hora de buscar soluciones ante un problema tan grave que provoca problemas psicológicos, y que en ocasiones se lleva por delante la vida de nuestros niños y de nuestros jóvenes. Dejen, por favor, los escondrijos de cualquier propuesta para introducir su ideología de género.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora López.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cruz-Guzmán García.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de empezar quiero manifestar mi sorpresa porque antes de escuchar al resto de los grupos ya hayan abandonado o dejado fuera de esta PNL las aportaciones que podamos hacer el resto de los grupos. Lo hemos visto durante la tramitación de la Lomloe y el otro día en la jornada maratoniada de votaciones, y no nos debería de sorprender, pero me sigue sorprendiendo que antes de escucharnos ya dé por malas o por no válidas nuestras propuestas, pero aun así seguiré insistiendo por si a lo largo de esta Comisión conseguimos convencerles.

Hace ahora cuatro años el Gobierno del Partido Popular ponía a disposición de víctimas y familiares, los que sufrían violencia y acoso en las aulas, un teléfono gratuito que ha ayudado a quienes han sufrido este drama en las clases. Es un teléfono que ha atendido a miles de niños y niñas, y que en el año 2017 recibió cerca de 30000 llamadas, que fueron derivadas según las necesidades recibidas; es un proyecto que se extendió a las comunidades autónomas de nuestro país y que ha sido una herramienta eficaz para luchar contra este problema que, como bien han expuesto el resto de diputados, sigue creciendo en las clases, tal y como nos dicen asociaciones como Save the Children o las propias consejerías, donde están delegadas estas competencias. El problema del acoso y la violencia en las aulas provoca ansiedad, miedo y tristeza a quien lo sufre, y no podemos permitir que los centros educativos sean espacios que acojan esta violencia, falta de respeto y humillación. Por eso, como no puede ser de otra manera, estamos alineados con las medidas de colaboración y coordinación del Gobierno central con las comunidades autónomas, a través del observatorio nacional, que se acaba de retomar en una reunión sectorial con los responsables autonómicos el pasado 5 de noviembre —entiendo que, por lo menos, actualizarán su PNL—, casi un año después de la toma de posesión de Sánchez en la segunda intentona, y dos años después del cese del Gobierno de Mariano Rajoy.

Ahora tengo que hacer un inciso para la educación especial. ¿Qué diputado de los que estamos aquí sentados no ha visto el vídeo de Gonzalo en las redes defendiendo su colegio de educación especial? (**Rumores.**) Es un testimonio que es imposible que te deje impasible, y si encima tienes la suerte de haberlo conocido —como he tenido yo hace unos días en la manifestación que tuvo lugar en el Congreso—, es imposible que no te mueva el corazón. Un estudio publicado recientemente de ONCE y Cermi ha confirmado que miles de niños sufren acoso por ser diferentes, y sí, nuestro difícil objetivo, el que debemos marcarnos todos como sociedad, es convertir ese «diferentes» en «especiales», integrándolos y aceptándolos, por nosotros y por el resto de alumnos. Pero lo cierto es que el 32,7 % sienten rechazo y el 22 % se sienten acosados. Cada familia debe decidir dónde desarrollar esa batalla por la integración y la igualdad, en la educación ordinaria o en la especial. Gonzalo se ha ganado de manera ejemplar la admiración de todos sus compañeros en la educación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 23

especial. El desarrollo de una figura de coordinación de bienestar y protección en las aulas parece que es una buena medida para esta integración.

Esta coordinación que pide Unidas Podemos en su PNL —ya hemos dicho que la apoyamos desde nuestro grupo— se echa de menos en la gestión de la vuelta a las aulas, o en el cierre de los colegios o en los criterios relativos a qué asignaturas podían estar suspensas para obtener los diferentes títulos en el pasado curso 2019-2020. Me ruboriza que para desarrollar una acción tan propositiva, que cuenta con el respaldo de todos nosotros, se tenga que hacer referencia a la dejadez de un Gobierno del Partido Popular, cuando fue precisamente Méndez de Vigo quien desarrolló el Real Decreto 3/2018, donde se desarrollaba el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, texto que inicia de la mejor manera posible y que, si me dejan, les paso a leer. El artículo 10.1 de la Constitución española proclama que la dignidad de las personas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cruz, tiene que ir acabando, por favor.

La señora **CRUZ-GUZMAN GARCÍA**: ...los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamentos del orden político y de la paz social. Estamos alineados con su propuesta que, aunque no acepta nuestras enmiendas, apoyaremos para eliminar la violencia en las aulas, pero con diferentes estrategias, mejorando los protocolos de actuación sobre todo a través de las nuevas tecnologías y de las redes sociales, que suponen una herramienta de acceso a la educación, pero también una potente herramienta de acoso de enorme alcance. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cruz, muchas gracias. Se ha pasado un minuto de su tiempo. Se lo agradezco enormemente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender sus enmiendas tiene la palabra la señora Seva Ruiz.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

El aumento de los casos de acoso y violencia en las aulas se hace patente en diferentes informes del Defensor del Pueblo, que alertan de la necesidad de adoptar medidas para controlar el acoso entre escolares y mejorar la convivencia en las aulas, en colaboración con las comunidades autónomas, poniendo en marcha medidas educativas de actuación ante el *bullying*, el *ciberbullying* y la violencia escolar que hagan encontrar los motivos del comportamiento que revierte en una conducta violenta, y en edades tempranas educar en valores y empatía. Es fundamental el apoyo a las familias que, impotentes en muchos casos, no saben cómo ayudar a sus hijos, víctimas que no se sienten escuchadas y que necesitan un apoyo profesional para no validar su vulnerabilidad como algo natural. Debemos ser capaces de prevenir, detectar y erradicar la violencia en las escuelas a través de protocolos y planes de convivencia que detecten, tanto a la víctima como al agresor, sus secuelas, consejos prácticos para defenderse y recomendaciones para los padres, madres y tutores a la hora de enfrentarse a la situación para poder prestar el apoyo más efectivo a los menores. Según datos de Unicef al menos dos estudiantes por aula sufren algún tipo de acoso escolar. Por su parte la Unesco publicó en octubre un estudio sobre el acoso escolar que cifraba en un 15,37% el número de escolares que lo sufren en España. Así lo ha recordado Cruz Roja, que ha puesto en marcha campañas dirigidas a la juventud sobre lo perjudicial que puede llegar a ser el acoso escolar y la importancia de prevenirlo. La formación del profesorado es primordial, formación que aporte recursos, ideas y estrategias prácticas para una educación para la igualdad y la convivencia positiva; poner cara y sentimientos a la situación de acoso escolar y potenciar la capacidad de ayuda y la respuesta educativa, dando voz a las familias y al alumnado, comprometiéndonos con su bienestar emocional.

La proposición no de ley que presenta Unidos Podemos insta a elaborar un protocolo de actuación y actualizar el Plan de Convivencia, cuyo desarrollo se recoge en la nueva Ley de Educación. El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de modificación menor en la formulación de la proposición, para que se elimine la denominación «estratégico» del texto del segundo punto, que no aparecerá como tal en el Plan de Convivencia dentro de la nueva ley. El artículo 124 de la Lomloe, a pesar de que la señora Martín esté sumida en la incredulidad, recogerá la regulación de protocolos de actuación ante los indicios de acoso escolar, para lograr que los centros educativos sean espacios seguros, libres de abusos y violencia, garantizando la convivencia escolar a través del II Plan de Convivencia Escolar consensuado con las comunidades autónomas y, cómo no, con la formación del profesorado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 24

El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley con la modificación al texto que hemos presentado, si sus señorías de Unidas Podemos tienen a bien aceptarla.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Seva.

Entiendo que el señor Mena acepta la enmienda del Grupo Socialista, como ya ha anunciado, y que no acepta ninguna enmienda más. Por lo tanto, así se ratifica.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. En primer lugar, la señora Gorospe, por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, nuevamente.

En esta iniciativa que trae a debate Podemos estamos en la misma situación que en la anterior, en relación con la Formación Profesional Dual. Nos parece una cuestión determinante y nuestro compromiso con la lucha contra todo tipo de violencia y acosos que se dan en las aulas es claro. Se están adoptando muchas medidas, estrategias y se están poniendo en marcha recursos allí donde estamos gobernando, pero es precisamente por eso por lo que no consideramos oportuno —al igual que en la otra iniciativa— que tengan que establecerse protocolos, que tenga que volver a hacerse un marco en este ámbito, porque las comunidades autónomas —por lo menos en la que nosotros estamos gobernando, en Euskadi— ya tenemos protocolos puestos en marcha que tienen una dinámica de trabajo, en la que se está trabajando de forma conjunta con distintas instituciones, que desde distintas perspectivas trabajan y luchan contra esta lacra. Consideramos que tenemos que seguir y dejar que sigan trabajando en el ámbito de sus competencias y con todas las dinámicas de trabajo que tienen establecidas entre distintas instituciones. No consideramos oportuno, y puede ser una injerencia también, que se ponga en marcha otro protocolo, de manera que se están elaborando protocolos y protocolos cuando lo importante es actuar.

También comparto la reflexión que el grupo proponente y su portavoz, el señor Mena, han hecho de que en la Lomloe se consigue. Muchos grupos parlamentarios —no diré todos, pero sí muchos— hemos realizado propuestas y una apuesta decidida para que tenga presencia y se vea que efectivamente, desde el principio, con reconocimiento y recogido en una ley orgánica, a esta lacra hay que plantarle cara desde las distintas administraciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, presidente.

Desde Más País-Equo vamos a apoyar esta propuesta. Entendemos el planteamiento que se ha hecho desde el Partido Nacionalista Vasco, pero también la experiencia nos dice que a lo largo del tiempo la acción integral entre protocolos y proyectos de convivencia más estratégicos y transversales no ha funcionado. Estoy convencida de que algunas comunidades trabajan mejor que otras, pero la realidad que nosotros conocemos es que en algunas comunidades el proyecto y los modelos para reforzar la convivencia en los centros, como elemento de prevención claro contra el acoso escolar y con participación del alumnado, se han desviado en algunos casos hacia el criterio de la autoridad del profesorado, en vez de profundizar en lo que era una verdadera acción integral de los planes de convivencia en los centros. Por eso nosotros entendemos y leemos esta proposición no tanto solo como protocolo, sino también con esa transversalidad e integralidad que le permitirá reforzar los planes de convivencia como un elemento de prevención. Creo que sería bueno tener un diagnóstico y una visión global. Por ello, vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sabanés.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICOS ADAPTADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001072).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la implantación de ciclos formativos de Formación Profesional básicos adaptados a personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 25

presentado a dicha PNL una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, y para la defensa de su proposición no de ley tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario Socialista la señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista esta proposición no de ley para impulsar la implantación de ciclos formativos de Formación Profesional Básica adaptada a personas con discapacidad. La Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan a las personas para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica de nuestro país. La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, así como permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de Formación Profesional para el Empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

El artículo 71.1 de la Lomloe, actualmente en tramitación parlamentaria, establece que las administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general. El artículo 13 del Real Decreto 127/2014, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, determina de forma explícita que la Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y su carácter de oferta obligatoria. Por tanto incluye medidas de atención a la diversidad orientadas a responder a necesidades educativas concretas de todo el alumnado, y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales. Estas enseñanzas responden asimismo al principio de una educación inclusiva, que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Por otra parte, en el marco del I Plan Estratégico de Formación Profesional, y en el desarrollo del acuerdo y programa de legislatura, se incluye el compromiso de elaboración de una nueva ley de Formación Profesional, que anunció ayer el presidente del Gobierno, y que integrará en un único sistema los diferentes niveles y ofertas de la misma. En este sentido y en referencia a la Formación Profesional Básica, con la Lomloe y con la nueva ley de Formación Profesional, se garantiza en todo caso el derecho del alumnado con necesidades educativas especiales que curse enseñanzas de Formación Profesional Básica a una educación de calidad e inclusiva.

Todo este análisis normativo supone un soporte vital para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, y a las personas con discapacidad, que necesitan y precisan poder completar su formación educativa para poder acceder al mundo laboral y profesional. La Formación Profesional Básica Adaptada es el puente necesario para que las personas con capacidades diversas puedan obtener una cualificación profesional que les permita acceder al mundo laboral con todas las garantías, dando una respuesta ajustada, inclusiva, dentro de los itinerarios de Formación Profesional, que hasta ahora carecía de una titulación dentro del sistema educativo español.

Aceptamos la enmienda del Partido Nacionalista Vasco, incluyendo al alumnado con historia escolar y personal que también requiera una adaptación, pero no renunciamos al punto número 2 de nuestra PNL porque —como indica la Lomloe— serán las comunidades autónomas las que en el ámbito de sus competencias implementen las ofertas de Formación Profesional Básica, de acuerdo con la ordenación básica que establezca el Estado. Y esta proposición no de ley va en esta línea. Esperamos recibir el apoyo de todas las fuerzas políticas en este asunto por su vital importancia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora García.

Para defender su enmienda tiene la palabra la señora Gorospe, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Nosotros en esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista teníamos una posición encontrada en relación con los dos puntos. El primer punto es el que nosotros enmendábamos y lo hacíamos con voluntad de que desapareciera el segundo, que es el que el grupo proponente defiende por considerarlo oportuno. Pero nuestra enmienda no era una enmienda al punto 1, sino a la totalidad. Por tanto, de ser aceptada tendría que ser desapareciendo el 2 y entiendo que esa no es la voluntad del grupo proponente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 26

¿Por qué planteamos esto? Estamos totalmente de acuerdo con la defensa que ha hecho la portavoz socialista de que es absolutamente necesario revisar y actualizar la normativa vigente referida a la Formación Profesional Básica, con la intención de adaptar las enseñanzas del alumnado de necesidades educativas especiales que comentaba la propuesta. Pero nosotros consideramos también que se tiene que adaptar a ese alumnado con historia escolar, con historia personal, que también requiere una adaptación. Probablemente todos nosotros en algunas comunidades con más fuerza tenemos alumnado que nos está viniendo de otros lugares, que no tiene una trayectoria escolar regular, según nuestra consideración o nuestro marco educativo, con una historia personal que a nosotros nos gustaría —y a lo largo del proceso de debate de la Lomloe hemos hecho enmiendas que se han incorporado—, que todo este alumnado tenga cabida en este ámbito de la Formación Profesional Básica. Por eso decíamos que esta adaptación debía tener en cuenta también su realidad.

Sin embargo, volviendo al relato y a nuestra posición en muchas de las iniciativas que aquí se plantean, y estando de acuerdo por completo con el fondo que ustedes indican, en el segundo punto dicen que es el Gobierno de España el que tiene que potenciar la implementación de esto, y nosotros defendemos que la implementación de la Formación Profesional Básica corresponda a las comunidades autónomas, como lo están haciendo. Por eso no apoyaríamos el punto 2 pero, si se mantiene el 1 a pesar de que no tenga recogida esta valoración que nosotros hacíamos, apoyaremos el primer punto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tienen la palabra ahora los grupos parlamentarios no enmendantes para fijar posición. En primer lugar, la señora Martín Llaguno, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante que nosotros todo lo que sea adaptar las enseñanzas a los niños o a los jóvenes con necesidades educativas especiales siempre lo vamos a apoyar, entendiendo siempre que para nosotros la inclusión no es lo que ha explicado la ponente del Partido Socialista; la inclusión obviamente se puede obtener a través de la escolarización ordinaria —y la vamos a apoyar y se necesitan recursos—, pero también a través de la educación especial, que también necesita recursos y apoyos. Nosotros sí creemos que es importante revisar la normativa de la formación especial para adaptarla a todo tipo de niños —por supuesto también a los que tienen necesidades especiales—, y también que hay que hacer un marco común, precisamente justo lo contrario de lo que ha dicho la ponente anterior, para dar una garantía de equidad en todo el territorio nacional en estas circunstancias. Sin embargo, quiero reivindicar también que no se apoyan y no se financian en la misma línea por ejemplo los programas de transición a la vida adulta, que son importantes, o los programas profesionales de los centros especiales. Creo que tiene que ir todo acompañado. Creo que no son opciones sustitutorias, sino que tienen que ser complementarias, y en esto un país que apueste por la equidad, la calidad y la igualdad de todos los españoles tiene que hacer un esfuerzo. Nosotros solamente vemos el esfuerzo en una línea y, además, lo vemos poco porque ni en presupuestos ni en la propia ley hay una apuesta clara por la escolarización ordinaria para atender a los niños con necesidades especiales, ni siquiera a los niños con necesidades de atención educativa específica; y, por supuesto, no lo vemos en la línea de la escolarización especial.

Vamos a apoyar esta PNL, pero nos gustaría que abrieran un poco la mente y que no tuvieran una visión absolutamente sesgada y simplista sobre esta cuestión. Sobre todo, hay que hablar con las familias porque hay algunas que creen que la escolarización ordinaria es lo que más va a ayudar a sus hijos para que sean autónomos y capaces de vivir con plenitud, pero hay otras familias que creen que esto se consigue por otra vía. Tenemos que estar dándoles la mano tanto a unos como a otros.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar la proposición que nos plantean. Creo que el sesgo que ha mencionado la representante de Ciudadanos no está en la propuesta, ya que plantea revisar y actualizar la normativa con intención de adaptar estas enseñanzas al alumno con necesidades educativas especiales. Eso es lo que dice la proposición y hay otras interpretaciones sugeridas que no están en este debate. Nosotros la vamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 27

a apoyar por entender también, como he dicho antes, que el tema de las distintas competencias de las comunidades autónomas es importante, pero tampoco consideramos que en este caso sea contradictorio con el texto de la proposición. Por eso vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Nuestro sistema educativo tiene entre sus objetivos fundamentales garantizar el desarrollo de las capacidades de cada alumno y de cada alumna. Para conseguir este objetivo hemos tenido en esta Comisión de Educación muchos debates y también se han aprobado muchos cambios legislativos para propiciar aprendizajes más flexibles y que se adapten a las distintas aptitudes individuales partiendo del hecho, efectivamente, de que todos los alumnos y alumnas no aprenden igual, sino que muchas veces presentan distintos ritmos de maduración y necesidades distintas. Este planteamiento general, que resulta importante en el marco de la educación, es más importante, si cabe, respecto a las personas con diversidad funcional. Aquí tenemos que reconocer que muchas veces las instituciones van tarde con respecto a lo que nos demandan los propios equipos docentes y la sociedad. Esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista viene a solventar en parte un problema que teníamos con la formación profesional básica, que es justamente la adaptación necesaria de la FP básica a las personas con discapacidad; y esto en un contexto en el que sabemos que los jóvenes con discapacidad tienen muchos obstáculos a la hora de entrar en el mercado laboral. De hecho, según se desprende del Informe del mercado de trabajo de las personas con discapacidad del año 2018 que elabora el SEPE, hay casi 9000 jóvenes con discapacidad —hasta veinticinco años— inscritos como demandantes de empleo y sabemos que hay otros muchos al margen que no logran ni siquiera introducirse en esa dinámica laboral.

Por ello, coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista en la necesidad de revisar la estructura y la organización de la formación profesional básica para adaptarla a estos chicos y a estas chicas y, de este modo, mejorar en la medida de lo posible sus opciones formativas y laborales. Asimismo, coincidimos en la necesidad de un marco de coordinación con las comunidades autónomas para que esta formación profesional también se desarrolle en todos los territorios y, sobre todo, con los recursos humanos necesarios suficientes. Por todo lo expuesto, votaremos a favor y apoyaremos esta proposición no de ley. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, lo suyo no tiene nombre; al mismo tiempo que impulsan en España la Ley Celaá, que ataca frontalmente a la educación especial condenándola al cierre, nos traen una PNL que pone de manifiesto su hipocresía y su inacción en todos los lugares donde gobierna el Partido Socialista. La disposición adicional cuarta de la Ley Celaá, aprobada la semana pasada en el Congreso, va a asfixiar a los centros de educación especial y va a obligar a derivar en un plazo de diez años a los niños con discapacidad de sus actuales centros de educación, donde cuentan con medios profesionales y docentes especializados, a colegios ordinarios donde serán aparcados como muebles. **(La señora Martínez Seijo: ¡Qué barbaridad!)** Por eso lo han denunciado las cerca de 40000 familias que tienen hijos con necesidades especiales y, por eso, en VOX lo vamos a seguir denunciando. Nuestro compromiso con la educación especial es total; los padres lo saben y, si ustedes los hubiesen escuchado, también lo sabrían.

La atención a la diversidad tanto de alumnos con altas capacidades como de aquellos que tienen algún tipo de deficiencia cognitiva o sensorial debería ser un principio básico. Creemos que tenemos que dar respuestas especiales a quienes tienen necesidades especiales y eso es también perfectamente aplicable a la formación profesional básica. Por eso, lo que nos traen hoy aquí es una propuesta que podríamos apoyar porque introducir por vía normativa algún tipo de flexibilidad adicional para la necesaria adaptación a personas con discapacidad es algo que en nuestro partido entendemos necesario; sin embargo, olvida el Partido Socialista que la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 28

de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la formación profesional básica, permite establecer y autorizar otras ofertas formativas de formación profesional adaptadas a sus necesidades. Es decir, eso ya existe, pero, lamentablemente, hasta ahora las comunidades autónomas se han desentendido. Ninguna Administración autonómica —que nosotros sepamos— ha considerado oportuno hacer uso de esa posibilidad. Esa es la prueba más evidente de que su compromiso con la educación especial es nulo. La capacidad de adaptar los ciclos formativos de formación profesional a las personas con discapacidad ya existe, pero ¿quién ha podido aplicarla? Ustedes y el Partido Popular, y no han querido hacerlo. El propósito de esta iniciativa es solo blanquearles a ustedes mismos y, por eso, VOX vuelve a decir sí a la educación especial y a impulsar el desarrollo de unos itinerarios especiales que ya contempla la ley, pero se abstiene de blanquearles porque, de hacerlo, lo acabarían pagando las personas con discapacidad y sus familias y ellos no se lo merecen. Bastante tienen ya con el futuro que ustedes les están organizando con la aprobación de la Ley Celaá. Por tanto, nos abstendremos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Buenos días. Gracias, presidente.

Señorías, la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista hace evidente la culpa que este grupo siente ante este colectivo por haber mermado los derechos de los padres de estos alumnos con su ley educativa, la Ley Celaá. El PP siempre va a apoyar cualquier medida que suponga que estos alumnos puedan desarrollar y terminar su trayectoria educativa y que ello les permita acceder al mercado laboral. Por eso vamos a votar a favor de esta PNL, porque siempre estaremos a favor de revisar y mejorar aquello que tenga que ver con el desarrollo personal, la autonomía y la autoestima de los alumnos que presenten estas características. Es esencial que estos alumnos puedan encontrar un trabajo que les permita sentirse realizados y parte activa de la sociedad como cualquiera de los que estamos aquí.

En el Partido Popular siempre hemos considerado fundamental la formación profesional para el acceso al mercado laboral desde todos los ámbitos educativos. La normativa vigente cuya revisión solicitan hace referencia a la Lomce, que desarrolla la formación profesional básica, así como las necesidades educativas especiales, que siempre han estado entre las prioridades del Partido Popular. Este tipo de formación profesional adaptada a las necesidades de los alumnos ya se está desarrollando en muchas comunidades autónomas, como Andalucía. Sin embargo, por el contenido de la PNL parece que esta es una propuesta novedosa del Grupo Parlamentario Socialista, cuando no es así. Como les decía al principio, no nos vamos a negar a una revisión para mejorar, pero no entendemos que sean precisamente ustedes los que propongan este tipo de PNL. Porque, ¿van a explicar a los padres —a los que van a privar del derecho de escolarizar a sus hijos en un centro de educación especial— que ustedes intentan promover que sus hijos encuentren un trabajo en un futuro? ¿Y si ya es demasiado tarde? ¿Y si ya han privado a esos alumnos de un desarrollo óptimo desde edades tempranas y ya no hay solución? Miren, la formación y la educación de calidad empieza desde las primeras edades y, si no hay una continuación, de nada sirve lo que planteemos después.

El PP siempre va a estar de acuerdo con la inclusión educativa, pero también con la educación especial; estará de acuerdo con la educación compartida combinando centro ordinario y especial y también con las aulas específicas dentro del centro ordinario; pero, sobre todo, va a estar con los padres que, con una buena orientación por parte de los profesionales, saben qué es lo mejor para sus hijos. Y para eso están ustedes como partido del Gobierno, para garantizar, sea cual sea la opción de los padres para sus hijos, sus derechos de aprendizaje. No pueden ser ustedes un impedimento sino impulsores de medidas y medios económicos para adoptar cualquier opción de calidad. Solo de ese modo podremos hablar de calidad y libertad. No podemos tratar a todo el alumnado del mismo modo, tengan unas necesidades especiales o no las tengan. El mundo de la educación especial es amplísimo, ustedes también lo saben, y no todos los alumnos necesitan lo mismo. En su Ley Celaá establecen que en diez años todos los centros ordinarios podrían acoger a los alumnos de educación especial, y yo les pregunto si ven factible y real que todos los centros ordinarios vayan a tener los recursos necesarios para dotar a estos alumnos de la educación que necesitan. Yo he tenido la oportunidad de trabajar en un centro de educación especial —por cierto, de titularidad pública— y sé que los recursos humanos y materiales de este tipo de centros nunca los van a tener en un centro ordinario; y, al final, va a pasar lo que ustedes suelen hacer, que es cargar a los docentes de ese aula del centro ordinario con la responsabilidad de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 29

educación de los veinticinco niños más de la de los que tengan las necesidades educativas especiales. Por tanto, es necesario dejar de crear moldes y crear oportunidades para este alumnado con necesidades educativas especiales y para el alumnado en general.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez.

### — RELATIVA A ACELERAR CON CARÁCTER URGENTE LAS ACTUACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA ADQUISICIÓN DE 500 000 DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA LOS ALUMNOS MÁS VULNERABLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001439).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al séptimo punto del orden del día, debate de la proposición no de ley relativa a acelerar con carácter urgente las actuaciones necesarias que permitan a las comunidades autónomas la adquisición de quinientos mil dispositivos electrónicos para los alumnos más vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la defensa de la proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidente. Señorías, este grupo ya ha puesto de manifiesto en diferentes ocasiones que la enseñanza mediante dispositivos digitales llegó solo a una parte de los hogares españoles durante el confinamiento del curso 2019-2020. Según los datos facilitados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la brecha digital afectó entonces a un 12% de los alumnos, una cifra que fue cuestionada por otras entidades y expertos en la materia, como el Proyecto Atlántida, cuya estimación era del 30% del alumnado; es decir, unos 2,5 millones de alumnos no pudieron seguir el modelo a distancia durante la crisis del coronavirus. Si tenemos en cuenta que la crisis sanitaria por el COVID continúa en los diferentes territorios de España, resultaba urgente acelerar las actuaciones necesarias para poner a disposición de los alumnos, en particular de los más vulnerables, los dispositivos que garantizaran la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y el derecho a la educación durante el curso 2020-2021. Por todo ello, el Grupo Popular ya planteó y ha seguido haciéndolo junto con otros grupos parlamentarios en esta Comisión, la necesidad urgente de trabajar en la digitalización de la escuela para evitar una brecha educativa generada por la pandemia y que se ceba especialmente en los alumnos de las familias más vulnerables.

El pasado 16 de junio, el Consejo de Ministros aprobó el programa Educa en Digital, que dotaba con medio millón de dispositivos con conectividad a los centros educativos de todo el territorio, una actuación que el Ministerio de Educación y Formación Profesional calificaba de emergencia para comenzar a distribuirlos a lo largo del primer trimestre del curso 2020-2021. Pues bien, hasta esta última semana se seguían firmando convenios con alguna de las comunidades autónomas, tras tres meses desde la publicación en el BOE del convenio entre el Gobierno y Red.es. En septiembre, al inicio del curso, la ministra de Educación y Formación Profesional ya decía lo siguiente respecto al medio millón de ordenadores en préstamo del proyecto —cito textualmente—: Tenemos que tratar de pasar estos tres meses con lo que tenemos, pues no llegarán antes de Navidad. Y en sus últimas declaraciones de ayer, tras excusarse porque el trámite sea largo, añadía que, en el caso de que lleguen cuando ya se tenga la vacuna frente al COVID y aunque se haya ido la pandemia, seguirán siendo necesarios. Vaya, vaya, *¡cuán largo me lo fiáis, amigo Sancho!* Claro que la digitalización ha de venir para quedarse en las aulas, como ya nos indicaron todos los expertos a los que sí escuchamos en sus comparecencias en la subcomisión sobre el fallido pacto de Estado por la educación. Todos ellos coincidían en que la calidad de un sistema educativo del siglo XXI pasa por el avance en competencias digitales. Claro que esta inversión es positiva, pero, señorías, era una medida para paliar esta situación de emergencia, para evitar que las carencias sufridas por los alumnos en el último trimestre del curso pasado no las volvieran a padecer durante este curso académico. Señorías, los dispositivos no llegarán antes del último trimestre del curso 2020-2021 en el mejor de los casos.

Desde el mes de abril se evidenció la necesidad de un plan de digitalización urgente. Desde entonces tenían que haber agilizado el trabajo con las comunidades autónomas para acordar el modelo y, desde entonces, podían haber agilizado la firma con Red.es, que no se hizo hasta el 10 de julio. De julio a finales de septiembre, que es cuando se empiezan a firmar los convenios con las comunidades, pasan casi tres

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 30

meses, que en tiempo académico supone prácticamente un trimestre. Las comunidades sí han corrido y muchas de ellas, las primeras a las que el ministerio pasó el convenio para su firma a finales de septiembre, no tardaron un mes en aprobarlo en Consejo de Gobierno. Pues bien, ¿y ahora qué? El señor Tiana, secretario de Estado, en su comparecencia de presupuestos, haciendo referencia al programa Educa en Digital y con el mantra de este Gobierno de cargar siempre responsabilidades sobre las comunidades autónomas cuando es el propio Gobierno el que hace las cosas tarde y mal, decía —cito textualmente—: Saben que se están desarrollando ahora mismo los convenios y haciéndose las licitaciones y demás, porque eso ya depende de las comunidades autónomas. Por favor, no sigan cargando responsabilidades que no tienen a las comunidades autónomas. No sigan por ese camino. Ustedes saben que hay que hacer esfuerzos para agilizar las licitaciones y que esos esfuerzos no corresponden a las comunidades autónomas, puesto que la licitación la hace Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Así que, señores del Gobierno, pónganse las pilas y agilicen los trámites, que cuando quieren son expertos en agilizar trámites y, si no, fíjense cómo, en plena pandemia, han agilizado la tramitación de la nueva ley educativa. Agilicen la creación de las comisiones de seguimiento de los convenios firmados por el ministerio, las comunidades y Red.es porque a las comunidades ya se les ha transmitido que, si no se toman medidas de urgencia, el proceso puede llevar cuatro meses.

Este programa, señorías, era el programa estrella para luchar contra la brecha digital puesta en evidencia en la crisis del COVID y no va a ser útil para este curso 2020-2021 que, por desgracia, también va a transcurrir en pandemia. ¡Qué desastre! Claro que será útil como instrumento de digitalización de la escuela para próximos cursos, como afirma la ministra, pero el problema estaba ahí y sigue estando para este curso y la solución debería haberse dado ahora porque, si no, la brecha COVID no se habrá remediado. En todo caso, cuando lleguen, ¿qué van a hacer ustedes con las carencias en la digitalización de los hogares?, ¿qué pasará con todos esos alumnos del mundo rural a los que de nada sirve tener dispositivo si no tienen la conectividad necesaria?, ¿qué va a hacer este Gobierno para garantizar la banda ancha en todos los pueblos de nuestro país, teniendo en cuenta que el territorio menos poblado, el que tiene una población más dispersa, es el que más lo necesita y más beneficio obtendrá con estas conexiones? La España rural ya no puede esperar más.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, tiene que acabar.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: En el Partido Popular nunca entenderemos por qué este Gobierno lanzó el Plan 300×100, que garantizaba —termino, presidente— 300 *megabytes* por segundo para el cien por cien de los núcleos de población de España, aprobado en marzo del 2018 y dotado con 525 millones de euros. Señorías, de nuevo han dejado pasar más de dos años en los que se hubiera podido avanzar mucho y bien en el plan de digitalización del PP. Y eso, repito, en cronología académica es mucho tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Por tanto, insistimos en que hay que tomar medidas urgentes para agilizar este programa.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González.

Tiene la palabra para defender su enmienda la señora Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Mi predecesora ha hecho un buen diagnóstico de cuál es el problema, de qué es lo que pasa, y nosotros lo hemos advertido desde el primer momento. Ya en la primera comparecencia de la ministra en marzo le dijimos que todo el tema de la digitalización era urgente y era necesario tener un plan B por si había que volver a confinar a los niños. En cualquier caso, con o sin pandemia era necesario. Dice usted que el programa no ha sido útil para los niños porque no tienen los dispositivos, pero al Gobierno le ha sido muy útil para ir a todas las televisiones, a todas las comisiones y a todos los medios de comunicación a vender la piel de un oso que no han cazado todavía, porque lo cierto es que los dispositivos no están porque, como se ha explicado, la licitación no se ha hecho, está paralizada, y no nos vale que sea para el curso siguiente. Lo necesitábamos para este curso sobre todo cuando los niños no han tenido la capacidad de ir presencialmente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 31

Nosotros hemos presentado una enmienda con dos puntos al texto del Grupo Popular porque hay una cuestión importante que nosotros llevamos pidiendo desde el primer momento, y es la transparencia por parte de este Gobierno; queremos que se publique con detalle el estado de ejecución del programa que llevamos pidiendo hace meses; queremos saber exactamente cuántos dispositivos hay, cómo se han licitado, qué niños han accedido a ellos, sobre todo porque —también se ha dicho aquí— la digitalización no es solamente tener un ordenador. Muchas comunidades autónomas de todos los colores, de todos los signos políticos, han hecho un grandísimo esfuerzo y también muchísimas corporaciones locales, que han tenido que fajarse en tratar de conseguir dispositivos para los niños, algo que era responsabilidad o que tenía que haber coordinado el ministerio. Por tanto, el primer punto es para elaborar un informe y el segundo para que se agilicen los trámites. Vamos a hacer una transaccional porque hemos decidido que el punto tercero de nuestra enmienda lo reservaremos para el señor Castells y la Comisión de Universidades cuando toque.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra ahora, para fijar su posición sobre esta PNL, en primer lugar, la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias.

Estamos en esta ocasión ante un tema muy importante que, además, desafortunadamente, a lo largo del curso escolar anterior y de este, como consecuencia de la pandemia, se ha evidenciado con una crudeza tremenda y, efectivamente, las administraciones competentes tienen que tomar medidas e invertir en recursos para ir acortando hasta que desaparezca esa brecha digital y avanzar en la formación en el ámbito de la digitalización. Este es uno de los aspectos que se ha incorporado en la Lomloe, en ese proceso de modernización de la LOE. En Euskadi se han adoptado a lo largo de la crisis muchas medidas materiales para reducir esa brecha e incrementar las oportunidades del alumnado más vulnerable por vivir en una realidad socioeconómica o en un entorno que dificulta más su conexión; medidas como ayudas a la digitalización, entrega de materiales, conexiones a Internet y demás. No sabemos si, como se plantea en la propuesta, son quinientos mil o cuatrocientos mil dispositivos, somos incapaces de saberlo. Lo que sí es verdad es que consideramos que tiene que avanzarse en ese sentido. No nos afectaría en este caso, pero consideramos que la apuesta tiene que ser decidida. Nos abstendremos ante esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Más allá de las palabras, la realidad y los hechos nos dicen que hay niños y niñas que tienen la libertad de ser vulnerables toda su vida. Esa es la realidad. La verdad, me parece muy relevante que ustedes traigan hoy aquí esta proposición porque el Partido Popular no es ni muchísimo menos ajeno a esa problemática. Yo voy a explicarles lo que sucede en sitios como la Comunidad de Madrid porque ustedes son responsables y tienen capacidad de Gobierno. La Comunidad de Madrid se enfrentó a uno de los inicios de curso más caóticos que se recuerdan por su falta de previsión. En su intento de desescalar lo más rápido posible se les olvidó planificar la vuelta a clase. Luego echaron la culpa al Ministerio de Educación y entre los muchos anuncios que hicieron, uno de ellos fue que dotarían con setenta mil dispositivos electrónicos a todos los alumnos y alumnas de la región. De esos setenta mil dispositivos la Comunidad de Madrid tenía que hacerse cargo de cuarenta mil y treinta mil se comprarían a través de Red.es, la entidad pública dependiente del Gobierno. Aquí hay que decir que la Comunidad de Madrid no cumplió y es verdad que el resto de recursos del Estado no han llegado, pero al final pagan los de siempre.

Nosotros no vamos a votar a favor de la proposición porque estamos haciendo un esfuerzo con la continua exigencia de saber qué ha pasado con los fondos del Estado que recibió la Comunidad de Madrid —y supongo que otras comunidades, pero concretamente la Comunidad de Madrid— y en qué se han invertido. Podemos decir, igual en personal docente, pero no, porque han anunciado el despido de 1100 profesores interinos. Había 300 millones de fondos COVID que tenían que ser para refuerzos educativos. Nosotros no hemos sido capaces de saber el destino de esos fondos del Estado que han recibido en dos ocasiones. Por tanto, exigimos saberlo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 32

Estamos de acuerdo con lo que se plantea, el Estado tiene que asumir su clarísima parte de responsabilidad en este tema, pero nos vamos a abstener porque creemos que en el fondo ustedes no traen una propuesta para resolver un problema de coordinación o de transparencia de ambas partes. Esa es la realidad, exigen transparencia pero en muchas comunidades autónomas no se sabe el destino final de los recursos y en qué se han empleado. Nosotros creemos que es verdad que hay que trabajar en la adquisición de dispositivos electrónicos. No sabemos exactamente si son quinientos mil. Nos bastaría con la transparencia en todas las comunidades autónomas para saber realmente en qué se han empleado los fondos y cuál es la perspectiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Sabanés.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Escuchamos la exposición de esta iniciativa que trae el Grupo Popular y cualquier familia que tenga a sus peques escolarizados puede entender la necesidad de esa exigencia de que haya dispositivos electrónicos y digitales, sobre todo se ha visto esa necesidad durante el confinamiento. Por eso —usted misma lo ha citado—, el 16 de junio se lanza el programa Educa en Digital y, de hecho, lo que se analiza— también lo ha hecho usted— son los motivos socioeconómicos de esa brecha digital. Pero esos motivos socioeconómicos —aquí es donde viene la trampa— no surgen un día en el confinamiento sino que vienen de décadas de recortes de los que el Grupo Popular durante su Gobierno es bastante responsable, y esto no deja de ser un eufemismo. Pero, además, si estamos hablando de la España vaciada, tampoco es que se haya vaciado a principios del año 2020 sino que han sido cuatro décadas de una manera de estar distribuyendo la riqueza absolutamente desigual entre las zonas urbanas y las zonas rurales. Todo esto tiene una serie de causas que vienen de muy atrás, que son estructurales y que no se van a solucionar por estar repartiendo de repente una serie de dispositivos electrónicos, como ustedes demandan. Por cierto, otra cuestión, el uso, porque no se trata solo de tener esos equipos sino de que el alumnado y también el profesorado puedan hacer un uso formado previamente de los dispositivos porque, si no, al final estamos pensando que la tecnología nos va a dar respuestas cuando no estamos habilitando con herramientas de conocimiento o de aprendizaje. Parece mentira que estemos en una Comisión de Educación y estemos obviando precisamente estas cuestiones.

Respecto de la parte dispositiva —además de Asturias, hay otras diez comunidades autónomas así como dos ciudades autónomas que ya han aprobado el convenio el 1 de octubre, precisamente lo que ustedes traen en la parte dispositiva—, me parece importante señalar que claro que es necesario estar hablando en la parte dispositiva de promover y no de aplicar, como piden ustedes, porque estamos hablando de competencias de comunidades autónomas. Sí, es una cuestión competencial aunque haya dicho que no y aunque ahora siga diciendo que no, porque estamos hablando de 2000 millones de euros que fueron a las comunidades autónomas para usarlos en la situación de la pandemia en materia educativa. Entonces, ¡claro que hay responsabilidad en las comunidades autónomas!, pero entiendo que el Grupo Popular no quiera hablar de ello teniendo en cuenta que están gobernando en la Comunidad de Madrid.

Por último, en cuanto a la terminología, me parece importante también que tengamos en cuenta que en educación estamos hablando de formar en ciudadanía a ciudadanía, porque tanta terminología de mercadotecnia parece que al final estamos únicamente formando a profesionales que casi van a ser autómatas, que van a estar sirviendo, supongo, a los intereses de quienes al final estén tomando todas las decisiones. Se trata de formar en ciudadanía, dejemos un poquito ya ese lenguaje de la eficiencia y del éxito y hablemos de valores y de derechos, que es una de las palabras que más ha usado en su intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Ni llegan los dispositivos ni llegan los ERTE ni llega la renta mínima. Diríase que lo único que llega es la mentira, la manipulación y la demagogia, de la cual es un verdadero yonqui el señor portavoz de Unidas



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 33

Podemos, que es capaz de mencionar aquí un artículo erróneo de un documento obsoleto. Le recomiendo que se lea las cien medidas de VOX, para que vea que nuestro apoyo es absoluto a los centros de educación especial. Nos acusa usted de cambiar de criterio. ¡Hombre, si se cambia de criterio para bien...! Ustedes son especialistas en cambiar de criterio. De hecho, han pasado de decir que cualquier imputado de Podemos dimitiría a mantener a un portavoz que no está imputado, está condenado, condenado, y ahí le mantienen. **(Rumores.)** O han pasado de aquello de los tres sueldos base que iban a cobrar todos a cobrar lo que están cobrando, de manera que no nos dé usted lecciones, por favor, en este asunto. Mejor que las lecciones se las guarde para usted, porque consejos vendo y para mí no tengo. El apoyo de VOX a la educación especial es total, absoluta y sin ambages, y ellos mismos lo saben perfectamente. De quienes no se fían mucho es de ustedes, señores de Unidas Podemos, de ustedes sí que no se fían; mucho no, no se fían nada.

Por lo que se refiere a este asunto que estamos discutiendo de los dispositivos, efectivamente, nos vamos a sumar a esta iniciativa del Partido Popular porque creemos que llevan toda la razón. No es que estemos a favor de una enseñanza mecanizada, como acaba de sugerir aquí ahora la portavoz de Unidas Podemos, es sencillamente que en el estado actual de la pandemia las enseñanzas a distancia se hacen absolutamente necesarias. Además, estas herramientas que se están implementando —Google, por ejemplo, tiene un programa muy interesante, ayer estuvimos viéndolo— son herramientas muy útiles siempre y cuando se tenga un mínimo sentido crítico de la realidad, cosa de la que ustedes carecen por completo, señores de Unidas Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Robles.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Abellás.

El señor **PÉREZ ABELLÁS**: Gracias, presidente.

Señorías, señores del Partido Popular, les voy a dar algunos datos objetivos que seguramente si los conociesen o los tuvieran en cuenta no hubieran presentado esta PNL. El Programa Educa en Digital tiene un plazo de ejecución que abarca el periodo 2020-2023 y las actuaciones a llevar a cabo serán cofinanciadas entre Red.es y las comunidades autónomas que se adhieran al Programa Educa en Digital mediante la suscripción de los correspondientes convenios interadministrativos. A partir del convenio marco Educa en Digital, que fue firmado el 29 de junio y publicado en el BOE el 10 de julio, se está llevando a cabo la tramitación de los convenios con comunidades autónomas que deben aprobarse en Consejo de Ministros. Acto seguido, por el consejo de administración de Red.es y, en paralelo, por los consejos de Gobierno de las comunidades autónomas, se firman y publican los convenios en el BOE. Es entonces cuando se procederá con la licitación del puesto educativo en el hogar. En este sentido, señorías de la derecha, entre los objetivos a alcanzar por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la ejecución de su presupuesto para 2021 de 5697 millones de euros está la digitalización de la educación, en la que se invertirán 1013 millones de euros en recursos tecnológicos en los centros para los estudiantes y en capacitación de docentes con competencias digitales, desarrollándolo en colaboración con las comunidades autónomas. Para la tramitación de cada convenio, señorías, se deben realizar una serie de gestiones de obligado cumplimiento en orden secuencial hasta que este surta efecto tras su publicación en el BOE. Aun reduciéndose los plazos a la mitad, en el caso de declararse el procedimiento de urgencia, todos los pasos, dado su carácter secuencial y el número tan alto de agentes implicados, conllevan para cada convenio que la tramitación administrativa correspondiente se extienda por un plazo no inferior a noventa días. Respecto al estado actual de los convenios y de las actuaciones derivadas de ellos, con fecha 12 de octubre se suscribió el convenio con Galicia, publicado mediante resolución de 21 de octubre y publicado en el BOE el día 22. Con fecha 22 de octubre se suscribieron los convenios correspondientes a Ceuta y Melilla, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Extremadura, publicados, mediante resolución de 28 de octubre, en el BOE el día 30. En los días siguientes se han constituido las comisiones de seguimiento de cada uno de estos convenios, aprobándose en las mismas los requisitos que han permitido publicar las correspondientes licitaciones. A 20 de noviembre de 2020 se han suscrito también los convenios correspondientes a Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco para, seguidamente, ser publicados en el BOE. Quedan, señorías —y ya voy terminando, señor presidente—, pendientes de suscribir, los convenios correspondientes a Murcia, La Rioja, Cantabria y Cataluña, que se prevé estén firmados antes de fin de este mes. Por lo tanto, señorías, el criterio del Grupo Socialista es desfavorable a esta PNL, pues ya está en marcha el programa Educa en Digital.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pérez. Hemos finalizado este punto.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Perdone, presidente, pero no me ha dado la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone. Habíamos entendido que había anunciado una transacción. A lo mejor hemos entendido mal, pero en cualquier caso, perdóneme. Tiene la palabra.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: No sé si tengo el permiso de la Presidencia para hacer alguna puntualización. No sé si tengo algún minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente para aceptar o rechazar las enmiendas. Le habíamos entendido que habían realizado una transacción.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Sí, en ese caso, sí. Haremos una transaccional con Ciudadanos. Pensé que tenía algún minuto para hacer alguna puntualización.

El señor **PRESIDENTE**: No, en este turno solo se aceptan o se rechazan las enmiendas. Le habíamos entendido, efectivamente, que habían anunciado una transacción y es por eso por lo que no le he preguntado. Perdóneme en cualquier caso.

### — RELATIVA A IMPULSAR UN PLAN, COORDINADO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA EVITAR EL INCREMENTO DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA A CAUSA DE LA COVID-19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001626).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a evitar el incremento del abandono escolar temprano derivado de la situación de la pandemia a causa de la COVID-19. Se han presentado tres enmiendas de los grupos Ciudadanos, VOX y Popular.

En primer lugar, para la defensa de su PNL, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Uno de los problemas que la sociedad española y el sistema educativo lleva padeciendo desde hace décadas es el abandono escolar temprano. En España por abandono escolar temprano se entiende la situación de jóvenes que no tienen el título de Educación Secundaria Obligatoria, la ESO, que no estudian Bachillerato o Formación Profesional, confundándose muy a menudo con el fracaso escolar. El abandono es un problema de muchas dimensiones y se debe a múltiples factores: desmotivación en los estudios, una oferta laboral atractiva para la gente joven, historial de fracaso escolar, falta de apoyo a los estudios por parte de las familias, nivel de estudios alcanzado también por parte de las familias de los jóvenes, falta de orientación sobre continuidad en los estudios, historial de acoso escolar, problemas familiares, de salud, etcétera. En la mayoría de los casos el abandono escolar está asociado a contextos socioeconómicos desfavorecidos y lo sufren los alumnos y alumnas de procedencia extranjera, y más los chicos —un 21,4%— que las chicas —un 13%—. A pesar de que la tasa de abandono —situada en el 17,3%— se ha reducido en cerca de 14 puntos en la última década, España todavía no ha llegado a la meta del 15%, una cifra todavía alta si se compara con el 10% marcado para el conjunto de los países de la Unión Europea. Uno de los objetivos de la política europea en materia de educación establece que los jóvenes participen y continúen en la educación más allá de las etapas obligatorias, de modo que el abandono educativo temprano figura como uno de los indicadores al servicio del seguimiento de la estrategia europea 2020 y de las políticas nacionales.

El sistema educativo español tiene un claro objetivo por delante: combatir la exclusión educativa y lograr que cada vez sean más los alumnos y alumnas que sigan escolarizados para obtener al menos las competencias y cualificaciones que les permitan desarrollar una ciudadanía plena en el ámbito personal y laboral. António Guterres, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, advierte que la pandemia ha creado un peligroso caldo de cultivo para el sector educativo, poniéndolo en riesgo de incremento del absentismo y primordialmente de la deserción en las aulas. En España se ha retornado a las aulas, pero es vital reforzar al alumnado que estuvo desconectado debido a la confluencia de distintos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 35

factores, el fundamental la brecha social que durante el confinamiento generó una brecha digital traducida en brecha educativa. En esta nueva etapa quedan todavía niveles educativos en régimen semipresencial, los más avanzados y, por tanto, más vulnerables al abandono. Asimismo, hay un porcentaje desconocido de alumnos y alumnas cuyas consecuencias del confinamiento son todavía una incógnita en términos educativos de desfase curricular, desmotivación, desafección y de posible abandono escolar. Por ello, es fundamental la creación de un censo que sirva para detectar y hacer el seguimiento de los alumnos en riesgo y que puedan consecuentemente recibir las medidas educativas oportunas. Finalmente, el abandono escolar temprano no solo afecta a la población en situación de vulnerabilidad social, sino que cualquier joven puede estar en riesgo de abandonar y, entre ellos, los estudiantes con altas capacidades o superdotados, que necesitan también un seguimiento constante para evitar que desconecten y abandonen un sistema educativo que no les llega a satisfacer. Por ello, es esencial tomar medidas para acompañar a los jóvenes, estimularles, flexibilizar y diversificar su aprendizaje para que sigan incorporados al proceso formativo. En este sentido, en esta proposición no de ley proponemos la incorporación de que la prevención del abandono escolar sea un objetivo prioritario dentro del programa de cooperación territorial Proa Plus, que se destine a trabajar en la detección de aquellos alumnos que puedan estar en riesgo de abandono debido a la pandemia. Se requiere un sistema integrado de orientación en el que participen de manera activa las familias y a la vez se mejoren los cauces de comunicación con ellas para mejorar también su participación. Entendemos también que es muy necesario que los recursos docentes que se han contratado de manera extraordinaria este curso presten una atención muy específica a este alumnado, con el fin de reforzar, apoyar y ayudarles a recuperar lo perdido el curso pasado y a conectar en el presente. No se puede olvidar la importancia de la dotación de recursos informáticos para el alumnado sin recursos y que no haya en el futuro nuevas brechas digitales.

Para finalizar, no hay una única solución para combatir el problema del abandono escolar, pero sí es conveniente introducir estrategias que conlleven una coordinación de distintos agentes. El trabajo de docentes, familias, orientadores, servicios sociales y organizaciones de voluntarios debe ser coordinado en torno a la estrategia y objetivo común, el que nuestros jóvenes amplíen sus oportunidades formativas para que estas sean oportunidades vitales y permitan un proyecto de desarrollo personal y social pleno.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martínez Seijo.

Tiene la palabra para defender sus enmiendas, en primer lugar, la señora Martín Llaguno, del Grupo Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el abandono escolar temprano es uno de los graves problemas que tiene nuestro sistema educativo y para nosotros es un objetivo combatirlo pero combatirlo bien, no combatirlo mediante trampas intentando mantener a los alumnos con cuestiones que no tienen que ver con la adquisición de competencias y con la adquisición de habilidades, que es de lo que se trata al final, porque la educación no es un aparcadero de personas, es una herramienta para que podamos ser ciudadanos libres, autónomos y para que podamos tener una vida plena. En este sentido, a nosotros siempre nos van a encontrar al lado de cualquier herramienta que se muestre efectiva para lograr los objetivos, y en esta línea va nuestra enmienda. Nosotros les hemos propuesto que pongan en marcha un programa —ya lo propusimos en el Senado y se negaron porque venía de nosotros, seguramente— que no viene de nosotros, es un programa que viene de sistemas anglosajones, el programa Pupil Premium, apoyado por entidades como Save the Children y que se ha mostrado eficaz para reducir la brecha que ha generado la pandemia. Es un programa de tutorización que nosotros creemos que va a ser efectivo y que no solamente lo planteamos como enmienda a la PNL que presentan aquí, sino que también hemos presentado una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado porque al final la política hay que hacerla basada en evidencias y este programa tiene evidencias de que funciona. Por tanto, en lugar de hacer probatinas, en lugar de hacer experimentos, dentro del dinero que se va a destinar al Proa Plus, que nosotros siempre lo hemos apoyado —cuando negociamos con el PP no se llamaba Proa Plus sino el Pefe, pero en cualquier caso era un programa de apoyo educativo—, les planteamos que pongamos en marcha, que hagamos una estrategia de *benchmarking* de lo que ya ha funcionado en otros países, y los estudios científicos ponen blanco sobre negro que funciona. Espero que lo escuchen y que lo pongan en marcha. Ya digo que no es un invento de Ciudadanos, es un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 36

programa que se ha puesto en marcha en otros países y que nos gustaría también tener la posibilidad de gestionar y de que se invirtiera eficientemente el dinero de todos los españoles.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario VOX estamos de acuerdo una vez más en el fin que propone esta proposición no de ley, pero también una vez más la contradicción persigue al Grupo Socialista. Porque precisamente habla en su exposición de motivos de las desigualdades entre comunidades autónomas a la hora de reducir los niveles de abandono escolar —evidentemente no le falta razón—, pero fíjense que curiosamente donde es competente el Gobierno a través de su Ministerio de Educación no es capaz de atajar este problema; y me estoy refiriendo en concreto a las ciudades de Ceuta y Melilla, sin competencias transferidas en educación, donde el Gobierno central el que tiene las competencias en educación en esos dos únicos territorios. Saben que es Ceuta la ciudad con la mayor tasa de abandono escolar temprano de Europa, la que obtuvo peores resultados en matemáticas y ciencias en las pruebas PISA de 2018 y la que lidera junto a Melilla el número de alumnos por aula. Para predicar hay que dar ejemplo. Y sí, es cierto. Vuelvo a incidir porque por segunda vez hoy son ustedes los que alertan de ello y en VOX nos alegramos de que se hayan dado cuenta de que diecisiete diferentes gestiones más la del ministerio a la hora de buscar soluciones para reducir el abandono escolar, diecisiete maneras diferentes más la del ministerio de entender la educación... Lo llevamos diciendo desde siempre, la existencia de las comunidades autónomas con más o menos competencias transferidas solo provoca desigualdades, esta es una más.

Y seguimos con las contradicciones del Grupo Socialista. Dice que el descenso del abandono escolar temprano registrado en los últimos once años se debe principalmente al incremento de la población que ha completado la segunda etapa de educación secundaria en España. Y claro, también pretenderán reducir el abandono con su nueva ley, esa ley que permite el paso de curso sin límite de suspensos, tarifa plana para todos. Hay que ser serios y hay que ser sensatos. Para ser serios y sensatos se centra el Grupo Socialista también en la advertencia de la ONU sobre que la pandemia de la COVID-19 ha creado un peligroso caldo de cultivo para el sector educativo poniéndolo en riesgo de absentismo escolar y vaticinando una catástrofe generacional. Y advierte el Grupo Socialista a continuación sobre la brecha digital, cuando la ministra de Educación anunció que preveía destinar 500000 dispositivos que no llegan, por lo que parece que no era una previsión sino que solo conjeturaba destinar esos 500000 dispositivos a centros solo de titularidad pública para luego rectificar y decir que se distribuirían en función de la vulnerabilidad al margen de la titularidad de los centros, porque la red concertada también escolariza a personas vulnerables. Como en todo, el Grupo Socialista solo acierta cuando rectifica, son ustedes un barco a la deriva, buscando siempre un faro que les ilumine.

Y me centro ya en nuestra enmienda a la PNL con el mismo fin que hemos comentado de reducir el índice de abandono escolar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López, tiene que ir acabando.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Y en referencia a los efectos que haya podido tener la pandemia de la COVID-19 proponemos incorporar un nuevo apartado al texto dispositivo instando al Gobierno a que, en coordinación con las comunidades autónomas, se implementen en los centros escolares tutorías de pequeños grupos de refuerzo o apoyo a alumnos con riesgo de abandono escolar para compensar la pérdida de aprendizaje por el cierre de los centros desde marzo. Ese apoyo permitiría recuperar gran parte de las competencias no aprendidas por los alumnos en el curso 2019-2020 por el confinamiento y evitar, de esa forma, dejar desamparados a aquellos alumnos con riesgo de abandono escolar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López, tiene que terminar.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Muy amable.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Castillo López.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 37

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señores socialistas, son ustedes unos auténticos manipuladores. Manipulan desde el poder, manipulan desde los medios de comunicación y ahora lo están intentando hacer desde esta Cámara. Y resulta curioso que el mismo Gobierno que la semana pasada o que el mismo partido que la semana pasada aprobó en esta Cámara el trámite de la Lomloe, un trámite que carece del diálogo y del consenso que demandaba la sociedad, nos traiga hoy aquí una PNL que lo único que pretende es poner tiritas en una herida que está supurando y que ustedes van a cerrar en falso y, si la cierran en falso, no va a hacer más que producir una gangrena. Si la Lomloe ha nacido con el objetivo o con el afán de derogar la Lomce, ustedes nos traen hoy aquí está PNL con el único objetivo de limpiar a golpe de panfletos publicitarios ese fraccionamiento en fascículos que han hecho de nuestro sistema educativo.

Ustedes no están pensando ni en la calidad ni en el abandono escolar ni en la vulnerabilidad de esos chicos o chicas que se ven afectados por la educación. Ustedes lo único que quieren es ponerse la medalla de que han derogado la Lomce y que han roto con la radiografía que inevitablemente tiene nuestro país. Y esta radiografía (muestra un gráfico) muestra que las políticas educativas del Partido Popular rebajaron la tasa de abandono educativo temprano en 9 puntos y, además, que se introdujeron 38312 profesores en la etapa del Gobierno del Partido Popular, se becaron 133000 alumnos y se dotó al sistema de becas y ayudas de una manera sostenible, no con el agujero de los más de mil millones de euros que dejó el señor Zapatero que, por otra parte, esta era su radiografía (muestra otro gráfico), su tasa de abandono escolar estaba bastante por encima de la tasa del señor Mariano Rajoy durante su etapa de Gobierno. Por tanto, señores socialistas, seamos serios, no se puede hablar de abandono escolar cuando han aprobado un proyecto educativo que no configura un sistema moderno y flexible que permita homologar nuestro sistema educativo con los países de nuestro entorno. La Lomloe, de aplicarse, nos va a retrotraer a los índices que nos dejó el Gobierno socialista de la época de Zapatero.

La Lomloe es un ejemplo de que la calidad y la modernización están claramente reñidas con la cantidad. Pretenden ustedes bajar esas tasas de abandono escolar sobre la base de una fábrica de churros. Quieren sacar títulos como churros y esto no consiste en eso. La sociedad ahora mismo nos pide competitividad, igualdad y calidad. Por tanto, hemos enmendado su proposición no de ley con el objetivo de hacer más útil la finalidad que ustedes perseguían, que seguimos pensando que era un mero panfleto publicitario, en el sentido siguiente: Les pedimos realizar una evaluación de los alumnos de primaria y secundaria, especialmente de aquellos vulnerables, con el objetivo de conseguir paliar esa falta de aprendizaje durante la tapa COVID.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Termino, presidente.

Por lo tanto, les pedimos esas radiografías de los alumnos para poder afrontarlo y apostar por una atención personalizada basada en los tutores. Esperamos, porque no lo sabemos, que el Grupo Socialista haya tenido a bien incorporar nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Señor presidente, no aceptamos ninguna enmienda. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra para fijar posición, en primer lugar, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Otra iniciativa de mucho interés que aborda uno de los grandes problemas que tiene que convertirse en uno de los grandes retos del sistema educativo. En Euskadi se han ido implementando y haciendo esfuerzos considerables para destinar recursos a la lucha contra el abandono escolar, de forma que, después de muchos años de trabajo, se ha conseguido que la tasa de abandono escolar esté por debajo del 7%. Consideramos prioritario luchar en todos los lugares por el abandono escolar porque es la clave del éxito del sistema educativo, de la equidad, de la justicia y del futuro de una sociedad cohesionada. Por tanto, apoyaremos la propuesta planteada por el Grupo Socialista con las distintas iniciativas que son importantes abordar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.  
Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero anunciar que vamos a apoyar esta iniciativa. En segundo lugar, como ya les dije antes, en nuestro país durante demasiados años, demasiados niños y niñas tienen la libertad, entre comillas, de estar de forma reiterada y sistemática abocados al fracaso escolar o al abandono y ese ha sido un problema de país durante muchos años. Porque, señorías, no es cuestión —y ustedes lo saben perfectamente— de la libertad de elección de los padres y madres, lo que se pide, y de lo que es cuestión, es la no discrecionalidad de los centros a la hora de seleccionar alumnos o de cumplir las normas, que son dos cosas muy diferentes, aunque ustedes las quieren confundir en una sola. Y me voy a remitir a las palabras de José Luis Sampedro cuando explicaba que la cuerda que hace volar la cometa de la libertad es la igualdad y es la fraternidad. Por tanto, eso me parece que está muy vinculado al debate que hoy tenemos sobre la libertad y sobre las críticas que ustedes han venido haciendo, olvidándonos de que nuestro sistema, ni con unos ni con otros, lleva demasiado tiempo condicionado, y ustedes lo saben también, por las condiciones socioeconómicas de los niños y niñas. Lo saben perfectamente durante muchos años, como saben que la solución a este tema está en que, si todos estamos de acuerdo, y es posible, todo el mundo cumpla las normas en este país, unos y otros, que cumplan las normas de las que nos hemos dotado para la admisión de alumnos, para las cuotas y otras muchas cuestiones que afectan, como ustedes saben muy bien, al resultado final en términos de fracaso o de segregación.

Por eso, creemos que es importante esta proposición y, por supuesto, la vamos a votar porque, si tenemos que tener un compromiso como país, es que nuestro país no sea claramente identificado por abandono o fracaso o condición socioeconómica de niños y niñas. Hay otros factores, lo sé, pero también ustedes saben que este es uno de los fundamentales y que sistemáticamente se ha ido produciendo. Esa es nuestra responsabilidad y, por tanto, nosotros vamos a apoyarla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra, en último lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Les formulo una pregunta: ¿Nos preocupa el abandono escolar porque dejamos de tener una formación de mano de obra de nuestro sistema productivo o nos preocupa porque estamos viendo que entonces se vulnera un derecho fundamental?

Si lo vamos a abordar desde la perspectiva de la competitividad, igual no lo estamos abordando desde la perspectiva del derecho. Nosotras, en el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tenemos muy claro que cuando hablamos de educación estamos hablando de un derecho que se tiene que garantizar a la ciudadanía. Además, en la escuela pública no solamente se educa a nuestros niños, nuestras niñas y nuestros 'niñes', sino que también se educa a las familias. Les pongo un ejemplo que seguro que muchas de sus señorías que tengan niños o que hayan tenido hijos en edad escolar habrán vivido, y es cómo la conciencia ecologista que pueden adquirir en las escuelas respecto al consumo entra en los hogares y al final son los propios niños y niñas los que están educando también a sus padres. Por lo tanto, el abandono escolar es un problema del conjunto de la ciudadanía y como tal se tiene que abordar. En ese sentido, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista.

Tan solo un par de apuntes. Si estamos entendiendo cuáles son las condiciones socioeconómicas, entendamos también que es necesario trabajar más en comprender la diversidad en toda su amplitud, también lo que implican los aprendizajes, las distintas variantes de la neurodiversidad y que eso también influye a la hora del rendimiento y del enganche o desenganche en la escuela. También es necesario tener presente que el profesorado necesita unas condiciones laborales dignas que les permita prestar atención al alumnado para que este tampoco se vea en una situación de abandono escolar. Las condiciones socioeconómicas son para el alumnado, pero también son para quienes trabajan en la escuela.

Como he dicho, votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Fernández.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 39

**ACUERDO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE COMPARENCIAS SOLICITADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS Y MIXTO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- **PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA EN RELACIÓN A UN POSIBLE DELITO DE PREVARICACIÓN POR MODIFICAR UNA LEY ORGÁNICA EN LA CONFERENCIA SECTORIAL PARA DEJAR PASAR DE CURSO SIN LÍMITE DE SUSPENSOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000684).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LA ORDEN QUE RECOGE EL ACUERDO QUE ADOPTÓ EL 15/04/2020 LA CONFERENCIA SECTORIAL CON RELACIÓN AL CUAL LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO HA ABIERTO UNA INVESTIGACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000687).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, consistente en el acuerdo sobre la celebración de las comparencias, solicitadas por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Mixto, de la ministra de Educación y Formación Profesional. En primer lugar, de la ministra de Educación y Formación Profesional, para dar explicaciones sobre la investigación de la Fiscalía con relación a un posible delito de prevaricación por modificar una ley orgánica en la conferencia sectorial para dejar pasar de curso sin límite de suspensos, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y, en segundo lugar, también de la ministra de Educación y Formación Profesional, para informar sobre la orden que recoge el acuerdo que adoptó el 15 de abril de 2020 la conferencia sectorial con relación a la cual la Fiscalía del Tribunal Supremo ha abierto una investigación, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Comisión, en su reunión del pasado 18 de noviembre, decidió por mayoría no celebrar las comparencias referidas. Dado que no se obtuvo unanimidad, es de aplicación el acuerdo de delegación no condicionado de la Mesa, el cual determina que es necesario que el acuerdo sobre la celebración de dichas comparencias sea adoptado por la Comisión de Educación y Formación Profesional. Se abre un turno para defender estas posiciones, de dos minutos como máximo.

En primer lugar, en orden de menor a mayor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Señor presidente, simplemente quiero decir que nuestro grupo entiende la necesidad de que la ministra dé explicaciones en esta Cámara, aunque, vista la actitud de algunos grupos de esta Cámara de obstaculizar que el Gobierno venga a sede parlamentaria a explicar las decisiones que toman, que es precisamente para lo que está esta Cámara y es una de sus funciones fundamentales, no confiamos mucho en el éxito de esta iniciativa. No obstante, una vez más se pondrá de manifiesto que algunos prefieren un Gobierno que no se explique ante los ciudadanos españoles y una oposición con la boca tapada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sayas.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos que es necesaria una investigación por parte de la Fiscalía por un tema del que ya la ministra fue advertida en sede parlamentaria por mí misma, entre otros portavoces. **(Rumores.)** Sí, sí, en sede parlamentaria; está grabado y lo pueden ustedes revisar. La ministra fue advertida de que ese decreto, tal y como estaba, vulneraba claramente la igualdad entre los españoles, y también se lo dijeron varios consejeros que, por supuesto, no lo suscribieron. Me parece que los españoles tienen derecho a saber qué ha pasado y que la ministra dé cuentas de por qué, pese a las advertencias, continuaron con esa política. Asimismo, me parece que el hecho de que en sede parlamentaria se vete la comparencia de una ministra ante estos hechos, que son gravísimos, es igual o tan grave como el hecho de que la ministra sea investigada por la Fiscalía. Yo creo que al menos debería poder explicarse, que nos dijera cuál es la razón por la que se ha seguido esta línea. Si los señores del Gobierno y sus socios impiden con la votación de hoy que la ministra venga a dar explicaciones, entenderemos que lo que están haciendo es tratar de blindarla ante el rechazo que están generando en la opinión pública todas sus actuaciones o las actuaciones que tienen que ver sobre todo con el tema de la ley. Esperemos que se haga un ejercicio de calidad democrática y no un ejercicio de veto y de censura.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 40

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Si lo desea, tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés. **(Denegación.)** El Grupo Parlamentario Republicano tampoco quiere hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Como ya expresamos anteriormente, nosotros votaremos en contra de la comparecencia porque pensamos que no es un asunto que de alguna manera requiera de una comparecencia de ese tipo. En todo caso, como ya dijimos a los portavoces que hacen la solicitud, creemos que la ministra ha comparecido en muchas ocasiones en esta Cámara y estoy convencido de que va a volver a comparecer cuando convenga, y en ese caso, evidentemente, los portavoces de los grupos le podrán hacer las preguntas que consideren.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

Tiene ahora la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Nosotros consideramos que el asunto tiene la suficiente gravedad y la suficiente enjundia como para que la señora ministra venga aquí a informarnos y a explicar los motivos por los cuales tomó esa decisión en contra de la normativa básica; no tiene otra razón de ser. Nos parece que lo que se ha producido es suficientemente grave. Es decir, que un chico, chica o 'chique' de Murcia o de Madrid tenga que ir con todas las asignaturas aprobadas a un examen de EBAU y que otro de Zaragoza o de Aragón pueda ir con dos suspensos, me parece que claramente vulnera el principio de igualdad de todos los españoles ante la ley. Nos parece suficientemente grave y apoyaremos la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Cómo cambia el cuento y cómo cambian algunos partidos si gobiernan o están en la oposición; de querer antes, cuando estaban en la oposición, comparecencias prácticamente a diario, a ahora no querer ninguna. Este es el poder de la democracia y esta es la importancia que le dan ellos a estas comparecencias.

La principal función de esta Cámara, como Poder Legislativo y como poder independiente, es controlar al Gobierno. Si el Partido Socialista, Unidas Podemos y sus socios se niegan a que esta Cámara pueda ejercer el derecho constitucional de controlar al Gobierno, será cuestión de ellos, pero nosotros, estemos en el Gobierno o en la oposición, vamos a seguir manteniendo siempre la misma línea. Estamos en el Legislativo y, por tanto, debemos controlar al Gobierno, y seguimos pidiendo esas comparecencias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: No podemos estar de acuerdo con las afirmaciones que acaba de hacer el señor Clavell, porque hay que recordar que cuando estuvo el Partido Popular en el Gobierno con Mariano Rajoy vinieron a comparecer a esta Comisión exclusivamente cuando era preceptivo, es decir, presentación de presupuestos y poco más. No vamos a apoyar esta iniciativa, esta petición de comparecencia porque consideramos que es un tema menor que ha sido utilizado por la derecha y por los medios sensacionalistas cuando no hay nada de fondo. Hay que recordar, además, que aquí no se trata de analizar la medida en sí, sino de una acusación a la Fiscalía que no ha tenido ningún recorrido y que no se basa en ningún tipo de fundamento. Por tanto, nosotros mantenemos la posición que adoptamos la semana pasada en la Mesa y vamos a votar en contra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Seijo.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de todos los asuntos incluidos en el orden del día, pasamos a las votaciones. Están presentes todos los miembros de la Comisión menos el Grupo Bildu. Por lo tanto, somos treinta y seis miembros votando en la Comisión del día de hoy.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 234

24 de noviembre de 2020

Pág. 41

En primer lugar, pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa al traspaso de los recursos y gestión de las becas y ayudas al estudio a la Generalitat de Catalunya. La votamos en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista más Unidas Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El segundo punto es la proposición no de ley sobre la adopción de acciones y medidas para garantizar que el principio constitucional de la unidad de España sea respetado en los currículos de asignaturas como Historia de España o Geografía de las distintas administraciones autonómicas. Se vota en los términos presentados por el Grupo Parlamentario VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la votamos en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre la formación profesional dual, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la transacción de este grupo con el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 34; en contra, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas efectivas contra la violencia en las aulas y el acoso en los términos de la enmienda presentada con el Grupo Parlamentario Socialista y la PNL del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la implantación de ciclos formativos de formación profesional básicos adaptados a personas con discapacidad, del Grupo Parlamentario Socialista. La votamos en los términos de la transacción presentada con el Grupo Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a acelerar con carácter urgente las actuaciones necesarias que permitan a las comunidades autónomas la adquisición de 500000 dispositivos electrónicos para los alumnos más vulnerables. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la votamos en los términos de la transacción con el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 14; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a impulsar un plan, coordinado con las comunidades autónomas, para evitar el incremento del abandono escolar temprano derivado de la situación de la pandemia a causa de la COVID-19. La votamos en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar conjuntamente la solicitud de comparecencias de la ministra de Educación y Formación Profesional, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamento Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, deseándoles buenos días, se levanta la sesión.

**Era la una y veinte minutos de la tarde.**